



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 643

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 80

celebrada el lunes, 9 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del señor Mayoral Cortés (Grupo Parlamentario Socialista), sobre el proyecto que tiene el Gobierno para establecer la policía de proximidad o de barrio en toda España. (Número de expediente 181/002972.) | 20890 |
| — Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la valoración del hecho de que se hayan robado 40.000 vehículos en la provincia de Málaga en los últimos seis años. (Número de expediente 181/002973.) | 20895 |
| — Del mismo señor diputado, sobre valoración del hecho de que la provincia de Málaga haya sido la segunda a nivel nacional en número de homicidios intencionados registrados en el primer trimestre del año 2002. (Número de expediente 181/002974.) | 20898 |

| | Página |
|---|--------|
| — Del mismo señor diputado, sobre la certeza de la respuesta del Gobierno de que en 93 de los 100 municipios de Málaga se supera la tasa media nacional de delincuencia. (Número de expediente 181/002975.) | 20900 |
| — Del señor Pedret i Grenzner (Grupo Parlamentario Socialista), sobre condiciones de trabajo de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el servicio de acompañamiento de los extranjeros expulsados hasta su país de origen. (Número de expediente 181/002991.) | 20902 |
| — Del mismo señor diputado, sobre medidas de control y protección de la salud de los Tedax frente al riesgo radiológico. (Número de expediente 181/002993.) | 20904 |
| — Del mismo señor diputado, sobre la opinión del Gobierno acerca de la situación de la prevención frente al riesgo NBQ en el año 2002. (Número de expediente 181/002994.) | 20905 |
| — Del mismo señor diputado, sobre opinión del Gobierno acerca de la formación permanente y reciclaje de los Tedax. (Número de expediente 181/002995.) | 20908 |
| — Del mismo señor diputado, sobre la opinión del Gobierno acerca del número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía destinados durante el presente año 2002 al puesto fronterizo exterior con Andorra situado en la Farga de Mole, municipio de la Seu d’Urgell, así como acerca de las condiciones de prestación del servicio en dicho puesto. (Número de expediente 181/002996.) . . . | 20909 |
| — Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre causas del incremento del número de delitos en un 40 por ciento en Marbella desde que el Partido Popular (PP) llegó al Gobierno. (Número de expediente 181/003021.) | 20911 |
| — Del mismo señor diputado, sobre las medidas previstas para reducir el elevado número de casas particulares robadas en la provincia de Málaga. (Número de expediente 181/003033.) | 20912 |
| — De la señora Sánchez Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas ante la pérdida progresiva de la Policía Nacional en la comisaría de Puerto de Santa María-Puerto Real (Cádiz). (Número de expediente 181/003057.) | 20915 |
| — De la misma señora diputada, sobre medidas ante la pérdida progresiva de la Policía Nacional en la comisaría de Rota (Cádiz). (Número de expediente 181/003058) | 20917 |
| — De la misma señora diputada, sobre medidas ante la carencia de efectivos y medios para la vigilancia externa de las prisiones de Puerto I y II (Cádiz) (Número de expediente 181/003059) | 20918 |
| — Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre valoración por el Gobierno del hecho de que cada tres minutos se robe un vehículo en España. (Número de expediente 181/003090.) | 20920 |

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

PREGUNTAS

— **DEL SEÑOR MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PROYECTO QUE TIENE EL GOBIERNO PARA ESTABLECER LA POLICÍA DE PROXIMIDAD O DE BARRIO EN TODA ESPAÑA. (Número de expediente 181/002972.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García):
Se abre la sesión correspondiente al día de hoy de la

Comisión de Justicia e interior, que hace ya el número 80 de esta legislatura, dando la bienvenida al señor director general de la Policía, que es la segunda vez que comparece ante la Comisión desde que recientemente tomó posesión de su cargo, y a quien, como ustedes saben, no hay que explicarle el funcionamiento de la Comisión porque tuvo una intensa actividad parlamentaria con anterioridad.

Tengo que decir que ha sido retirada la solicitud de comparecencia del Grupo Mixto, por lo que comenzamos con las preguntas por el orden que figuran en el orden del día. Por tanto, damos la palabra a don Victorino Mayoral, para que formule la que figura en el punto 2 del orden del día y que hace referencia a la

policía de proximidad. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

¿Sí, señor Gil Lázaro?

El señor **GIL LÁZARO**: Para una mera cuestión de orden, con el permiso de la presidencia y del señor Mayoral. Al haber sido retirada la solicitud de comparecencia, mi grupo parlamentario no va a poder hablar y no queríamos perder la ocasión de dar la bienvenida en su primera comparecencia ordinaria, amén de la de presupuestos, al señor director general de la Policía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Así consta en acta, señor Gil Lázaro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: En esta parte de prolegómenos quería dar la bienvenida al señor Gil Lázaro por su presencia aquí y manifestar al director general que le abrimos los brazos y le recibimos con la mayor cortesía que corresponde al caso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral, sabe usted que esta Comisión es impensable sin la presencia del señor Gil Lázaro y sin la suya.

El señor **GIL LÁZARO**: A efectos del «Diario de Sesiones», según las palabras del señor Mayoral parecería que yo no viniera nunca, y, como bien sabe el señor presidente, acudo siempre.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Está suficientemente acreditado ese particular.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, en relación con la pregunta que quería formular al director general, empezaré diciendo que conocemos ya la teoría, por lo que le pediría que no empleara mucho tiempo en hablarnos sobre los elementos teóricos que configuran la policía de proximidad. Conocemos que en el plan de lucha contra la delincuencia se prevé un capítulo titulado refuerzo de la presencia policial en las calles, con una potenciación de la policía de proximidad y con una dotación de un mayor número de policías y guardias civiles. Este es precisamente uno de los elementos que queremos conocer, porque para nosotros supone un enorme interrogante, si tenemos en cuenta las cifras de las que disponemos. Se prevé también de la creación de un servicio especial de proximidad, que también le rogaría que nos explicara en qué consiste, si es una denominación genérica o se puede poner con mayúscula, es decir, si estamos hablando de algún nombre propio; y prevé además la liberación de efectivos de tareas burocráticas. En este sentido, me gustaría saber si la policía de proximidad se puede beneficiar en este punto de alguna acción de la Dirección General de

la Policía o del Ministerio del Interior, porque no vemos tampoco la cifra. Conocemos esa realidad, pero sabemos que el Gobierno no ha tomado ninguna medida. Finalmente, en lo que se refiere a las patrullas desdobladas de la Guardia Civil, efectivamente este es un tema que no corresponde al señor director general de Policía, pero supongo que patrulla desdoblada quiere decir que no va a haber patrulla.

Aquí pedimos al Gobierno que informe sobre los resultados. Yo creo que no es el momento de realizar ningún ejercicio de propaganda, señor director general. No es cuestión tampoco de abusar de los elementos grandilocuentes que se ponían en marcha con ocasión de la presentación y desarrollo del plan Policía 2000, sino de que tengamos en cuenta la realidad, y la realidad es que la proximidad requiere más efectivos policiales, más comisarías y más colaboración, y requiere planes llamados transversales de prevención de conductas delictivas. Desde luego, nosotros creemos que ni más efectivos se pueden poner en juego ni más comisarías se van a crear, sobre todo comisarías nuevas. Para nosotros la máxima proximidad no es solamente la presencia física de los agentes, sino también la existencia de comisarías en barrios y en poblaciones superiores a 30.000 habitantes donde no existen, y a pesar de que las venimos reclamando, el Gobierno, por boca del director general y de otros responsables del Ministerio del Interior, ha dicho en el debate presupuestario y anteriormente que no pensaba crear más comisarías puesto que no pensaba hacer ninguna modificación del despliegue del Cuerpo Nacional de Policía.

La realidad es que la delincuencia, señor director general, pese a las buenas palabras y a la literatura del plan que ustedes han presentado estos últimos meses, sigue subiendo. En año y medio se ha incrementado la criminalidad en España en un 15 por ciento, si sumamos el 10,2 por ciento que subió en el año 2001 y el 5 por ciento que lleva ya subiendo en el presente año, según los datos oficiales, porque no disponemos de otros. Así es que, en este momento, frente a la realidad del incremento de la delincuencia, nos tememos que seguimos con los parches bienintencionados y el abandono del servicio público. Diez años de abandono han desembocado en la realidad a la que me acabo de referir del incremento de la criminalidad en España en un 15 por ciento y frente a la cual no se piensa crear ninguna comisaría. Y qué decir de la policía de proximidad y del efecto tan deplorable y deprimente que produce ver que la mayor parte de las motos que se compraron para el plan Policía 2000 están llenas de polvo en los garajes y almacenadas sin usar. Por último, las plantillas de la Policía Nacional, comisaría por comisaría y en cualquier lugar de España que se examine —Madrid o cualquier provincia—, tienen un 25 por ciento menos de efectivos de los que deberían tener. En estas condiciones, comprenderá S.S. que planteemos la siguiente pregunta como interrogante global sobre uno

de los elementos fundamentales de la acción de su ministerio: ¿Habrà o no policia de proximidad, y en qué condiciones, señor director general?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Díaz de Mera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): En primer lugar, muchas gracias al portavoz de Grupo Parlamentario Popular y a don Victorino Mayoral Cortés por sus amables palabras de bienvenida y acogida.

Entrando en la forma en que el Reglamento de la Cámara establece para la formulación de las preguntas, quiero decirle con todo afecto al señor Mayoral que el Gobierno comparece a petición suya y responde a la pregunta que S.S. formula, que tiene poco que ver con la batería de preguntas que se derivan de la principal. Si usted hubiese sometido esa batería de preguntas a la consideración de la Mesa de la Comisión, habrían sido calificadas y yo habría tenido muchas más facilidades para responderlas y habría dispuesto de los elementos, conocimientos y datos suficientes para hacerlo. En todo caso, voy a hacer un esfuerzo para responder tanto a lo que me pregunta literalmente como a lo que me pregunta adicionalmente, derivado de la pregunta principal.

No es teoría lo que le voy a exponer, sino algo que se puede constatar y encontrar en la realidad. El proyecto de policia de proximidad empezó a ser desarrollado por la Dirección General de la Policía en 1997, como es de dominio público, y fue desplegándose en sucesivas fases durante ese año y el siguiente en diferentes ciudades del territorio nacional. En enero de 1999 las unidades de policia de proximidad se incardinaron en el conocido programa Policia 2000, que se fundamenta en tres pilares: proximidad, especialidad y coordinación. Vea usted, pues, cómo proximidad —para ir enlazando lo genérico con lo concreto— no tiene por qué ser igual a motos necesariamente, aunque puede serlo también. El plan siguió desarrollándose en fases sucesivas hasta el primer trimestre de 2000 en todo el territorio nacional, a excepción del País Vasco, Navarra, Gerona y Lleida. En orden a estructurar adecuadamente el servicio de proximidad policial en el ámbito de actuación que me concierne, que es el Cuerpo Nacional de Policía, el catálogo de puestos de trabajo aprobado el 25 de septiembre pasado contempla en todas las comisarías las unidades correspondientes a los respectivos módulos integrales de proximidad. En este catálogo se han incluido las comisarías de Navarra, con una dotación de 182 puestos de trabajo de esta naturaleza; 181 para Pamplona y uno para Tudela. Sin embargo, no se contempla la extensión de la policia de proximidad ni en el País Vasco ni en la zona de Cataluña en que están desplegados los Mossos d'Esquadra, toda vez que la naturaleza del servicio que se presta está dentro de

las competencias que asumen las respectivas policias autonómicas en la medida en que se van desplegando.

El Gobierno ha puesto en marcha actualmente un nuevo plan contra la delincuencia que contempla unas líneas de actuación preventivas y operativas con el reforzamiento de la presencia policial en las calles, adecuando los operativos policiales a los lugares y franjas horarias en las que se producen mayores índices delictivos. Ello supone, por tanto, entre otras medidas, la de potenciación —y subrayo la palabra— de la policia de proximidad, atendiendo además a la intensificación de la colaboración y coordinación con las policias locales a través de la policia de barrio. Para ello, como todo el mundo sabe, se ha suscrito un convenio marco de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias que proporciona las reglas generales de colaboración y que se ajustarán a los problemas de seguridad de cada municipio a través de convenios específicos de colaboración con cada ayuntamiento en singular. Hasta el momento, para general conocimiento —aunque de una manera pormenorizada se ha dado cuenta de ello a los medios de comunicación—, se han suscrito convenios con los ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid, Mérida, Guadalajara, Hospitalet de Llobregat y Cádiz, estando en avanzada fase de tramitación la firma con otros municipios.

El citado plan de lucha contra la delincuencia ha comenzado a aplicarse recientemente en Madrid a través de la denominada operación Focus, que pretende combatir la delincuencia general que se perpetra en aquellos distritos que soportan mayores índices delictivos, para lo que se han diseñado dos operativos que se desarrollan en horario diurno y en horario nocturno para la prevención de la delincuencia general y con especial atención a determinados delitos como son los robos con violencia o intimidación, robos con fuerza, robos de y en interior de vehículos, hurtos y tráfico de estupefacientes a pequeña escala, que denominamos menudeo. Esta operación se ha extendido a otras ciudades como Valencia, Sevilla, Málaga, Torremolinos, Estepona, Fuengirola, Marbella, Vélez-Málaga y Palma de Mallorca, estando previsto que, según lo requieran las circunstancias, siga extendiéndose a otras localidades.

Señor Mayoral, en referencia a su preocupación y a su afirmación posterior de que no se va a producir el desdoblamiento de las patrullas de la Guardia Civil, le sugeriría que si ya tiene usted la respuesta a la pregunta que hace, omitiéramos el procedimiento. Creo que, efectivamente las patrullas de la Guardia Civil se van a desdoblar.

Respecto al servicio especial de proximidad por el que S.S. se interesa, puedo decirle que está plenamente identificado con el reforzamiento al que me he referido, y le indico que proximidad no es efectiva y únicamente igual a motos, sino que hablamos también de especialidad y de coordinación, y ello con la implementación de los Focus, que tienen que ver con franjas

horarias, con puntos delincencialmente identificados y con incidencia temporal de efectivos policiales para la neutralización de estas conductas delictivas. La proximidad requiere efectivos y comisarías. Para no resultar reiterativo —usted preguntando y yo respondiendo—, me remito a la respuesta que le di en mi anterior comparecencia cuando usted pretendía que forzáramos la semántica y el diccionario respecto a si se trataba de nuevos efectivos o si los efectivos tenían otro componente además del de nuevos. Pues no. Vamos a tener 4.275 nuevos efectivos por año, como es de dominio público, lo que está comprometido y realizado efectivamente, y esos efectivos van a tener una indudable efectividad y eficacia en la represión de las conductas delictivas.

En lo que tiene que ver con las comisarías, no necesariamente debemos relacionar el incremento cuantitativo de las comisarías con la solución de determinados focos delincuenciales, aunque, efectivamente, comparo con S.S. que tener más comisarías puede ser una fórmula adecuada. En todo caso, le daré una primicia informativa, que tiene que ver con la presentación a la consideración del secretario de Estado de un plan, que tendrá que ser armonizado con el ámbito competencial de la Guardia Civil, para que en común podamos determinar un despliegue por ahora no contemplado en los presupuestos generales del Estado, pero que no quiere decir que no se pudiese considerar.

No comparto la afirmación de que la delincuencia ha subido un 15 por ciento, y menos todavía comparto que esos datos deriven de estadísticas oficiales. Los que yo tengo —y a los que no me voy a referir ahora por prudencia y porque será seguramente el titular del Ministerio quien tenga la posibilidad de darlos— dicen todo lo contrario: los delitos han bajado. Lo que ocurre es que como a conveniencia utilizamos el lenguaje argumentalmente propicio, unas veces se habla de faltas, otras de delitos, otras de delincuencia y otras veces hablamos de infracciones penales. Como a mí no me está dado preguntar, no le pregunto a S.S. de qué estamos hablando. Yo estoy hablando de delitos y le digo a usted que han bajado. El señor ministro, probablemente, cuando lo considere oportuno, aportará las estadísticas oficiales.

Creo que he contestado a la pregunta genérica y a las preguntas parciales que derivan de la genérica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Veremos los datos que nos da el señor ministro cuando comparezca, que será precisamente en esta semana, y espero que no empecemos a hacer juegos dialécticos sobre si hablamos de delitos, de faltas, etcétera. Nosotros creemos, además, que los delitos, en lo que se refiere a su concreción, a lo que es delito en sí mismo según su consi-

deración penal, han crecido más que las faltas. Por tanto, ojalá la situación fuera como dice S.S., pero nosotros creemos que la situación real en este momento es que sigue subiendo la delincuencia y lo único que podemos decir, señor director general, es que sube quizá un poquito menos aceleradamente que el año pasado. Esa es la realidad que espero que sea objeto de consideración, porque si no reconocemos la realidad, nunca vamos a arreglar el problema.

En relación con las nuevas comisarías, y la presentación a la consideración del secretario de Estado del despliegue en común del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, espero que el secretario de Estado lo considere y comparezca para informarnos, porque estamos esperando una comparecencia suya hace ya mucho tiempo y vemos que hay una elusión de fondo en lo que se refiere a su presencia en esta Cámara. Esperemos que se nos haga caso, porque nosotros hemos pedido hace ya mucho tiempo que se replantee un despliegue de las fuerzas de seguridad del Estado.

En relación con los nuevos efectivos, le voy a recordar lo que decía el señor Sánchez Fornés, a quien usted conoce perfectamente porque es el secretario general del Sindicato Unificado de Policía, en relación con el plan que acaban ustedes de presentar y comentando la evolución de los efectivos que que ustedes consideran que son nuevos. Dice: Hay una trampa en cómo vende el Gobierno su plan. El PP dice que se convocarán 20.000 plazas, y se pueden convocar, pero cuando sean policías habrán pasado años. Ustedes háblenme de policías en la calle, no de convocatorias. Y no olvide que de aquí al año 2005 cumplirán la edad de pase a segunda actividad 9.300 policías. Efectivamente, parece que ya nos vamos aproximando a establecer un equilibrio entre los policías que entran y los que salen, pero eso no va a solucionar el déficit de fondo que ha originado el Gobierno en el cual usted participa en plantillas de policías, que va a ser difícil resolver en poco tiempo y desde luego no con las convocatorias que ustedes están haciendo. Creo que estamos hablando de los temas que se refieren a la policía de proximidad, porque hablar de policía de proximidad —permítame que le haga este inciso— es hablar de plantillas, pues si no hay plantillas no hay proximidad, de comisarías y de la situación del servicio público de seguridad ciudadana, en definitiva.

Hablando de plantillas, decía el ministro hace poco que antes de finalizar el año 2002 las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dispondrán de 5.462 policías y guardias civiles más que en la promoción reforzada de 2001. Pues bien, lo que no se dice es que en el año 2002 se jubilarán 3.000 policías y otros tantos guardias civiles. Es decir, que a finales del año 2002 —ya mismo— tendremos 45.000 policías —no olvidemos que en el año 1996 había 51.000— y en el año 2003, 44.000 policías. ¿Por qué? Porque lo que usted dice que son policías nuevos en realidad son poli-

cías que acaban de ingresar pero para cubrir vacantes de otros que se van, con lo cual no se cubre el déficit de fondo que hay en este momento que es lo que nosotros estamos denunciando permanentemente. Además hay un agravante, y es que ustedes tienen un problema sin resolver. Las personas que se han presentado a la convocatoria de 4.200 vacantes que en este momento ya han aprobado o están terminando la oposición tendrán que hacer su formación en dos tandas: una de 2.100 personas, que se iniciará a principios del año 2003, y otra de 2.100, que se iniciará a finales de 2003. ¿Cuándo van a estar operativos esos policías, señor Díaz de Mera? Usted sabe perfectamente, porque es de Ávila y sobre todo porque es director general de Policía, lo que tarda en formarse un policía. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

En relación con la otra dimensión de la policía de proximidad, no a la falta de efectivos, que creo que es clamorosa y que ustedes no la van a arreglar, sino en cuanto se refiere a disponer de contingentes de policías locales a través de los convenios de colaboración que están firmando con los ayuntamientos, tengo que decirle que según dice el convenio que ustedes han firmado con la FEMP, su duración es hasta el año 2003 y es un convenio cuya realización va por barrios o por ciudades; unas ciudades dispondrán de él y otras no y habrá ciudades donde se producirá la colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías locales y otras en las que no se producirá. Donde no hay convenio no habrá colaboración. Por eso nosotros hemos propugnado —y creo que en este sentido coincidimos ampliamente con la FEMP— que la policía local y la Policía Nacional puedan colaborar de verdad a partir de una reforma que ustedes no quieren asumir, que es la reforma de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, atribuyendo a la policía local misiones de policía de proximidad, con ejercicio de plenitud de funciones en lo que se refiere a pequeños delitos, no sólo mediante procesos de colaboración o de aproximación sino mediante un proceso de reforma legal que de verdad convierta a la policía local en policía de proximidad, con independencia de que haya o no convenios.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Señor Mayoral, intervengo para delimitar y precisar el alcance de mi anterior intervención y también para contestar a su réplica.

Que usted reconozca que la delincuencia sube menos me satisface mucho, porque no es lo mismo utilizar un lenguaje como ese que el que ha utilizado un cuarto de hora antes. **(El señor Mayoral Cortés: Sube a menor velocidad.)** Ya sabe usted que es relativo, y como

somos maestros en el dominio del lenguaje, podemos utilizarlo a conveniencia. Por tanto, me gusta mucho oír lo que usted acaba de decir. Por ello lo repito para que conste claramente en el «Diario de Sesiones».

Con referencia a la presencia del secretario de Estado —o del ministro—, recuerdo a S.S. que yo me leo todo lo que usted dice en esta Comisión y lo que dicen nuestros colegas de Justicia e Interior y hace dos semanas compareció aquí el secretario de Estado, creo que a petición del mismo grupo que ha presentado las preguntas del día de hoy referidas a Málaga y a la problemática de la Costa del Sol. Es decir, estuvo aquí hace dos semanas.

Con referencia a cuándo va a querer el señor ministro hacer públicos los datos sobre los delitos cometidos en los últimos meses, le tengo que decir que lo decidirá él, no yo, y espero que tampoco usted.

Con referencia a lo que afirma el señor Sánchez Fonet, es del dominio común mi aprecio por todo lo que él dice. Tomo muy en consideración todo lo que dice el señor Sánchez Fonet, pero espero que entienda que ni lo que él diga, ni lo que usted diga, ni lo que diga yo es fuente de derecho como para argumentar sobre ello. En todo caso, quiero mostrar mi mayor respeto hacia lo que dice el señor Sánchez Fonet.

Lo que me produce cierto rechazo es que usted diga que el problema de fondo es el déficit de la plantilla, que añada que eso no lo vamos a arreglar nosotros y que desconozca cuáles son los orígenes de esta situación, cuando los orígenes están perfectamente identificados, son del dominio común: los orígenes están en el decalage que produjo el Partido Socialista Obrero Español cuando gobernó. Esto no es consecuencia de una opinión, es consecuencia de una constatación numérica que no voy a repetir por no resultar prolijo, pero que consta en el «Diario de Sesiones». No sé quién le da esa cifra, pero se está basando en proyecciones, y las proyecciones no son hechos, sino suposiciones sobre lo que puede suceder en el futuro. ¿Cuántos ha dicho usted que se van a jubilar en términos de proyección en el año 2002? No he tomado nota, pero me ha parecido escuchar que más de 2.000. **(El señor Mayoral Cortés: 3.000.)** ¿Sabe usted la cifra que tengo yo? 261. No sé de dónde saca usted esas cifras. A lo mejor está usted hablando de los que previsiblemente van a pasar a segunda actividad —porque usted sabe también que eso tiene mucho que ver con la voluntad de determinados sujetos en función del imperativo legal—, o quizás ha metido en la proyección a los que presumiblemente van a fallecer —que están en la tabla—, o a los que presumiblemente van a pedir la excedencia, lo cierto es que todo eso lo ha metido usted en un capítulo que llama jubilación. Yo sé que usted tiene acreditada imaginación, pero no imaginaba que llegase hasta decir que va a haber 2.500 señores que se van a jubilar. **(El señor Mayoral Cortés: 3.000.)** Siento no compartir con usted esa apreciación.

Dando la vuelta a las notas, dice usted que pone en duda la eficacia de los convenios que vamos a firmar con la Federación Española de Municipios y Provincias. Yo no los pongo en duda, ¿sabe usted por qué? Porque uno de los principales impulsores de la firma de estos convenios es el presidente de la Comisión de seguridad ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias, que es el alcalde de Hospitalet de Llobregat, un ilustre y respetado socialista. Este señor ya ha firmado, y estamos hablando de uno de los municipios más importantes de este país, cuantitativamente hablando, en relación con el número de habitantes. Si firman los alcaldes del Partido Socialista Obrero Español y los alcaldes del Partido Popular estarán generando una inercia que hará posible que firmen los alcaldes de las demás fuerzas políticas. Por tanto, no comparto ese pesimismo respecto a la firma de los convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias. De hecho, como acabo de decir, ya están firmando muchas ciudades que tienen muchos habitantes.

Me voy a referir ahora a un asunto en el que me quiero mojar. Dice usted que la solución al problema de la proximidad estaría en atribuir competencias a las policías locales a través de una reforma de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Depende de lo que quiera decir con el término policía de proximidad. Si lo que usted quiere decir —y por eso digo que me voy a mojar— es que hay que atribuir a las policías locales competencias propias de la Policía judicial, yo digo que no estoy de acuerdo. Naturalmente, se pueden tener ámbitos clarísimos de colaboración con las policías locales. De hecho, ya se tienen con independencia del color político del municipio en cuestión. Hay parcelas de actuación común y hay parcelas singularizadas. Yo no comparto —y lo subrayo— la opinión de aquellos que sostienen que para resolver esa situación que S.S. enuncia habría que dar a las policías locales competencias propias de la Policía judicial.

Espero haber respondido con suficiencia a sus preguntas. De todas formas, estoy a su disposición para futuras comparencias.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE LA VALORACIÓN DEL HECHO DE QUE SE HAYAN ROBADO 40.000 VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS. (Número de expediente 181/002973)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que es la número 3, cuyo autor, según el orden del día, es el señor Heredia Díaz, don Miguel Ángel. Para formularla, tiene S.S. la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor director general de la Policía, antes de comenzar quiero hacer un breve

matiz para que conste en el «Diario de Sesiones». Usted ha hablado de que la delincuencia este año sube menos. **(El señor director general de la Policía, Díaz de Mera y García de Consuegra, hace gestos al orador.)** Sí, lo ha dicho a mi compañero. Quiero decirle que si subiera al mismo ritmo que el año anterior no sé dónde hubiéramos ido a parar. Según los datos de la memoria fiscal, desde que el PP llegó al Gobierno hasta la fecha, los delitos se han incrementado en un 36 por ciento. Creo que el Partido Popular debe de ser responsable de esa lamentable política de seguridad ciudadana que, como digo, en seis años ha producido un incremento del 36 por ciento. Estamos ante las tasas de delincuencia más altas de nuestro país. No se puede decir que el problema de la reducción de la plantilla de la Policía Nacional la tiene el Partido Socialista. Me consta que usted es nuevo en este cargo, pero quiero recordarle que el Partido Popular lleva en el Gobierno seis años y supongo que alguna responsabilidad tendrá. ¿O es los responsables de la muerte de Manolete o del tema del *Prestige* somos también los socialistas? Yo creo que no. El Partido Popular debe tener algún tipo de responsabilidad.

Dicho esto, voy a circunscribirme a la pregunta que formulo. Le recuerdo algunos datos. Desde 1997 —primer año completo del Gobierno de Aznar— hasta el año 2001 se robaron en la provincia de Málaga alrededor de 40.000 vehículos. El dato exacto es 39.322 vehículos, lo que da una media diaria de 21 vehículos robados al día o, si lo prefiere, un vehículo robado cada hora. Tal vez al Partido Popular el hecho de que en los últimos cinco años se hayan sustraído, como media, más de 21 vehículos diarios no le causa el más mínimo problema, pero a los socialistas sí nos lo causa y, evidentemente, queremos que se adopten medidas para reducir estas estadísticas. Hay que resaltar que Málaga es la provincia andaluza donde mayor número de vehículos se han robado —como digo— desde 1997 hasta 2001, seguida de Sevilla, con más de 36.500; de Cádiz, con casi 28.000; de Granada, con 22.000; de Almería, con más de 11.000; de Córdoba, con más de 8.000; de Huelva, también con más de 8.000, y de Jaén, con más de 6.200. A estos datos yo sumaría el de los robos del primer semestre de 2002. En Málaga se han robado 3.415 vehículos. Me ha sorprendido encontrarme hoy en la prensa malagueña una noticia filtrada por una agencia relativa a que el número de vehículos robados había descendido considerablemente en el primer semestre de 2002. No sé si tiene algo que ver con la comparencia o es una casualidad, pero de todas formas que en seis meses se hayan robado 3.400 vehículos a los socialistas nos parece excesivo, sobre todo si a ello sumamos que en los seis primeros meses de 2002 han sido quemados 65 vehículos en la provincia malagueña, es decir, que en nuestra provincia se quema, como media, un vehículo cada tres días. Estamos ante un problema, cuanto menos, preocupante frente al cual

el subdelegado del Gobierno en Málaga se limita a negar la evidencia diciendo que no pasa nada. Los socialistas creemos que sí pasa. Pasa que la política del Partido Popular en materia de seguridad ciudadana es un verdadero desastre. Pasa que desde que Aznar llegó a La Moncloa lo único que ha hecho el Ministerio del Interior ha sido reducir el número de efectivos policiales en Málaga. Pasa que, con los datos aportados por el propio Gobierno, dejar el coche en la calle o incluso en el garaje, en Málaga supone un serio riesgo y estamos hablando de la herramienta de trabajo de miles de malagueños. Señor director general de la Policía, ¿podía explicarnos por qué motivo en los últimos años se ha reducido en un 8 por ciento la plantilla de la Policía Nacional en la provincia de Málaga? Quiero recordarle que en 1997 había 1.980 policías en las comisarías de la provincia malagueña y en este momento hay únicamente 1.895. Yo le pregunto si considera que esta reducción en el número de efectivos puede estar detrás del elevado número de robos de vehículos en nuestra provincia, porque yo tengo la seguridad de que está relacionado.

Los socialistas consideramos necesario que el Ministerio del Interior, de una vez por todas, se tome en serio el tema de la seguridad ciudadana en la provincia de Málaga, de cara a reducir los delitos en general y los robos de vehículos en particular. Por este motivo, nos gustaría que planteara hoy en esta Comisión medidas concretas para reducir estos robos, medidas que pasan, sin ningún género de dudas, por incrementar el número de agentes de Policía Nacional en las comisarías malagueñas, pero no nos vuelva a hablar de nuevos planes. También nos gustaría que nos aclarase cuáles son, a su juicio, los motivos que explican el importante número de sustracciones de vehículos en la provincia malagueña en los últimos cinco años.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Siento ser reiterativo, pero no puedo prescindir de mi anterior condición de diputado. Vea la diferencia que hay en la literalidad de su pregunta y la formulación de otras que supuestamente derivan de ésta. Yo creo que es mucho mejor para S.S. y para los lectores que tienen necesidad de conocer lo que usted pregunta y lo que yo respondo que se formulen preguntas precisas, para que pueda haber respuestas precisas. De lo contrario, estamos navegando en la mar oceana y no podemos ir al fondo del asunto, que es al que usted y yo queremos ir.

Ha empezado haciendo una referencia a la memoria fiscal muy desafortunada. Y le voy a decir por qué. Como le dije al señor Mayoral, me leo todo lo que sucede en el seno de esta Comisión, y a la anterior sesión me remito para que vea cómo usted mismo vapseó de contrario en términos de argumento a) en

esa sesión y posteriormente de argumento b) a las estadísticas y datos que derivaban de la memoria fiscal. De modo que no hace falta que nos confundamos. Vaya al «Diario de Sesiones» y verá lo que usted dijo de las estadísticas y de los datos del ministerio fiscal. Cinco minutos argumentó a favor y cinco minutos después devaluó esos mismos argumentos.

Como usted ha utilizado un tono tan moderado, no tengo más remedio que bajar el tono de mi réplica. Aznar, causa de todos los males; el Ministerio del Interior ha de tomarse, de una vez por todas, en serio la seguridad ciudadana. Esto es la a de este abecedario, de este Ministerio del Interior, de los anteriores al amparo de gobiernos socialistas y de los que hayan de venir. ¿Cómo no nos vamos a tomar en serio la seguridad ciudadana?

Contestando concretamente a la pregunta que S.S. me ha formulado y que ha autorizado la Mesa de la Comisión, he de decir que el hecho de que se produzca la sustracción de un vehículo, no ya de 40.000, no puede ser valorado nunca de forma positiva. Eso es lo que usted me ha preguntado: qué valoración me merece. Sin embargo, considero que la pregunta necesariamente ha de ser abordada analizando la tendencia en cuanto a número de sustracciones ocurridas en los últimos seis años, que es el periodo al que se refiere precisamente su pregunta. Desde esta perspectiva, la valoración es indiscutiblemente positiva, pues a la vista de los datos estadísticos anuales claramente se puede observar que de las 7.642 sustracciones habidas en el año 1997 se ha pasado a 6.533 en el año 2001; es decir, se ha producido una disminución de aproximadamente el 15 por ciento de hechos delictivos de esta naturaleza, disminución que se ha mantenido aun con un importante incremento de vehículos del parque nacional; o sea, menos sustracciones pero más vehículos. Esa tendencia se mantiene actualmente, a tenor de los datos disponibles a 30 de noviembre pasado, con una reducción de las sustracciones de vehículos en la provincia de Málaga de 5.893, en el período del año 2001, a 5.343 en el año 2002.

Por otra parte, y sin quitar importancia ninguna a los datos expuestos, es necesario poner de manifiesto que un porcentaje relevante de las sustracciones de vehículos viene constituido por la no devolución de vehículos de alquiler; actividad que reviste una gran importancia en Málaga, dada su naturaleza eminentemente turística. Sobre este aspecto ha de señalarse que, si bien se computan tales hechos como sustracciones al presentarse denuncia por las empresas, constituyen incumplimientos contractuales de naturaleza civil, dado que la gran mayoría de estos vehículos aparecen a los pocos días de incumplirse la obligación de devolución. Igualmente, otro aspecto destacable en la sustracción de vehículos es la prácticamente inexistente cifra oscura de los hechos ocurridos; es decir, que prácticamente todos los hechos ocurridos se denuncian, debido, por una parte, a

que este trámite es exigido por las compañías de seguros para indemnizar a los propietarios o a las víctimas y, por otra parte, a que es un elemento esencial para evitar responsabilidades derivadas del uso durante el período en que el vehículo que halla en poder de los delincuentes. Ha de resaltarse que en esta tipología delictiva el nivel de recuperación de los vehículos sustraídos es de los más elevados de todos los delitos contra la propiedad. Por otro lado, cabe destacar que el Ministerio del Interior ha firmado un convenio de colaboración con las empresas de diseño electrónico por ordenador para localizar y recuperar vehículos en casos de sustracción, robo y/o desaparición. En el marco de la Unión Europea estamos trabajando para reforzar la cooperación entre países miembros para impedir la actuación de mafias en este tipo de delitos.

Finalmente, se han creado nuevos grupos de investigación de delincuencia del automóvil en la Agrupación de Tráfico. La Dirección General de Tráfico ha dotado a todas sus patrullas de ordenadores para acceder a bases de datos, se han adquirido lectores automáticos de matrículas y se han cruzado las bases del FIVA con el registro de vehículos de la citada dirección. Tengo cifras muy contradictorias con las que S.S. ha manejado, pero me las voy a reservar para el turno de dúplica.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor director general, como nunca había tenido la oportunidad de interpellarle, no sabía si usted era más o menos riguroso, pero me da la impresión de que usted es poco riguroso, porque, una de dos: o los datos que usted está dando son falsos, o el que no dice la verdad es el Gobierno del Partido Popular a través de sus respuestas parlamentarias. Decir aquí, como usted ha dicho, que en el año 2001 se robaron en la provincia de Málaga 6.533 vehículos, significa que se le han perdido 1.000 vehículos; que son muchos vehículos. El Gobierno del Partido Popular, en una respuesta parlamentaria de 31 de mayo de 2002 —ya que usted dice que se lee todo lo que sale de esta Comisión relacionado con este tema—, dice que en el año 2001 se robaron 7.521 coches, señor director general, y no 6.533 como usted ha dicho. El que le ha preparado los datos le ha birlado 1.000 coches de un plumazo. Por tanto, no existe tendencia a la baja. Si se hace un análisis estadístico, el número de vehículos robados prácticamente no desciende desde el año 1997 hasta el año 2001. Luego no es correcto ese dato altisonante de que se ha reducido en un 15 por ciento. Y, como le he dicho, una de dos: o los datos que a usted le han dado no son correctos, o el Gobierno del Partido Popular falsea sus respuestas parlamentarias, lo que me parecería bastante grave.

Usted ha hablado de lo mismo que habló el señor Rajoy en el Senado. Cuando al señor Rajoy le preguntaron qué medidas tenía previsto adoptar para reducir

el robo de vehículos en la provincia de Málaga, el señor Rajoy hizo una valoración y dijo que el verdadero problema era que había muchos coches de lujo que pasaban a través de los puertos, sobre todo de Algeciras y de Málaga, con destino a los países del Este y con destino al norte de África, pero que se iban a adoptar medidas en este sentido. Se me ocurrió plantearle la siguiente pregunta parlamentaria: Señor ministro, ¿en cuánto va a incrementar el número de policías nacionales en los puertos de Málaga y Algeciras para aumentar esos controles y evitar que esos coches pasen al norte de África y a los países del Este? Respuesta parlamentaria del Gobierno: No se va a incrementar la plantilla de policías. Luego, me va usted a permitir pensar que sin incrementar la plantilla de policías difícilmente se pueden incrementar los controles. Además —como usted dice que se lee todas las respuestas parlamentarias referidas a este tema—, en ocasiones su Gobierno da respuestas verdaderamente surrealistas, por llamarlas de forma tremendamente suave. ¿Sabe usted una de las razones que explica, según el Gobierno, por qué se roban tantos vehículos en Málaga y que se ofreció en una respuesta parlamentaria? Que había jóvenes malagueños que empleaban los fines de semana en robar vehículos y utilizarlos por las magníficas autopistas y carreteras que se estaban construyendo en Málaga. Es decir, que en Málaga se roban muchos coches porque el Gobierno del Partido Popular estaba construyendo magníficas autovías y magníficas carreteras en nuestra provincia. Esto consta en una respuesta parlamentaria. Desde mi punto de vista, dar esta respuesta y plantear como causa este tema, cuando menos habría que calificarlo de un tanto surrealista. Ya que usted ha hablado de que hay muchos coches que se devuelven, me gustaría saber cuántos vehículos, de los aproximadamente 7.000 que se roban todos los años, no se recuperan.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Día de Mera y García Consuegra): Por utilizar la misma expresión que usted ha utilizado, invocar el rigor basándose en impresiones es poco riguroso, señoría. Es lo que acaba de hacer, porque usted ha argumentado basándose en impresiones. Lo que usted acaba de decir está en el «Diario de Sesiones». Literalmente, tengo la impresión de que usted es poco riguroso. Lo que le voy a decir no se fundamenta en impresiones, sino en hechos y en datos. Para no perdernos en digresiones, le voy a dar los datos que antes le anuncié —y los que S.S. me ha pedido—, que tienen que ver con los vehículos recuperados. Para no resultar exhaustivo le voy a facilitar los datos de los años 2002 y 2001, pero los tengo desde el año 1996. Por tanto, cuando llegue a mi despacho le remitiré a S.S. toda esta tabla. Vehículos sustraídos y recuperados en la provincia de Málaga durante el año 2002: en Antequera, sustraídos 45, recu-

perados 28; en Estepona, sustraídos 212, recuperados 150; en Fuengirola, sustraídos 456, recuperados 283; en Málaga capital, sustraídos 2.426, recuperados 1.747; en Marbella, sustraídos 840, recuperados 596; en Ronda no tengo el dato exacto, por tanto voy a prescindir del mismo; en Torremolinos, sustraídos 701, recuperados 578; en Vélez-Málaga, sustraídos 238, recuperados 170; provincia de Málaga, sustraídos 4.977, recuperados 3.639. Señoría, he cumplido respondiendo a la pregunta que me formulaba no solamente en los justos términos que le daban cobertura, sino mucho más allá. En todo caso, estoy a su disposición para ulteriores respuestas o comparencias.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE LA VALORACIÓN DEL HECHO DE QUE LA PROVINCIA DE MÁLAGA HAYA SIDO LA SEGUNDA A NIVEL NACIONAL EN NÚMERO DE HOMICIDIOS INTENCIONADOS REGISTRADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2002. (Número de expediente 181/002974.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4, también del señor Heredia, que tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: El dato de 4.977 vehículos no sé a qué mes se refiere. Le agradecería que, si es posible, nos lo dijera.

Centrándome en la siguiente pregunta, le diré que a los socialistas también nos preocupa el elevado número de homicidios que se han registrado en el primer trimestre de 2002 en la provincia de Málaga, algo que reconoce el propio Gobierno en una respuesta parlamentaria que tiene fecha de salida 18 de julio. Durante el primer trimestre del presente año se registraron en España 283 homicidios, de los que 15 fueron homicidios imprudentes y el resto, 268, fueron intencionados. De estos datos, aportados por el propio Gobierno, hay que destacar que prácticamente un 10 por ciento de los homicidios intencionados registrados a nivel nacional tuvieron lugar en nuestra provincia. De hecho, en el primer trimestre del presente año Málaga fue la segunda provincia española en número de homicidios intencionados, consumados y en grado de tentativa, únicamente por detrás de Barcelona. Nuestra provincia no solamente supera a todas las andaluzas, sino que incluso está por encima de Valencia, donde en los últimos años el incremento de los delitos ha sido considerable. En este sentido, a los socialistas nos gustaría que usted les explicase a los malagueños por qué nuestra provincia se encuentra en los primeros puestos a nivel nacional en número de homicidios.

Uno de los argumentos que a mí se me ocurre es — vuelvo a insistir— la falta de efectivos policiales desde

que el Partido Popular llegó al Gobierno. Le repito que ha habido un recorte de un 8 por ciento en la plantilla de la Policía Nacional, algo que nos parece verdaderamente incomprensible. Además, en su última comparencia —que, como usted bien ha dicho, fue la semana pasada—, el secretario de Estado dijo que se había elaborado un nuevo catálogo de Policía Nacional y que a Málaga le correspondían 2.381 policías nacionales. Según los últimos datos del propio Gobierno en sus respuestas parlamentarias, en Málaga, de policías en activo —no en segunda actividad ni policías en prácticas—, hay 1.800 plazas cubiertas. Si a Málaga le corresponden 2.381 policías nacionales y hay 1.800 plazas cubiertas, haga cálculos y verá que faltan aproximadamente 581 policías nacionales en esa provincia.

Otra razón que también nos llama la atención es que no se está actuando convenientemente en relación con las mafias. ¿Sabe usted que el subdelegado del Gobierno en Málaga, hasta hace prácticamente una semana, ha negado permanentemente que existiesen mafias en la Costa del Sol malagueña? Se le preguntaba y decía que no sabía de qué se estaba hablando, que en Málaga no había mafias de ningún tipo. Sin embargo, el propio Gobierno —de ahí el cambio de respuesta del subdelegado del Gobierno—, en una respuesta parlamentaria, reconocía que en 2001 se detectaron 100 grupos mafiosos en la Costa del Sol, el doble de los que había en el año 2000, según un informe que elaboró la Policía Nacional. Repito, si según ese informe interno de la policía había aproximadamente 50 mafias en el año 2000, y según una respuesta parlamentaria del Gobierno en el año 2001 eran 104, en Málaga, en un año, se ha duplicado el número de mafias. Estamos hablando de algo verdaderamente preocupante, por lo que tenemos que insistir en la necesidad de que se adopten medidas tendentes a reducir el número de mafias, ya que estamos convencidos que están relacionadas con el incremento en el número de homicidios.

En definitiva, a los socialistas, además de que usted se comprometa hoy a adoptar medidas tendentes a reducir el número de homicidios en Málaga, nos gustaría que valorase por qué la provincia de Málaga es la segunda a nivel nacional en número de homicidios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): No sé si lo que le voy a decir le va a dar alguna tranquilidad, pero al menos le va a dar la seguridad de mi preocupación, en singular, por todos los problemas que afectan a la seguridad de los malagueños y malagueñas. No es público, pero sí conviene decir aquí que en cien días que llevo de director general ya he ido tres veces a Málaga y a la Costa del Sol. A ningún otro territorio he ido tres veces, y dése usted cuenta de la cantidad de

situaciones sobrevenidas que tiene la Dirección General de la Policía y la cantidad de frentes que tiene abiertos en toda la geografía nacional. Tres veces he ido a Málaga y estoy dispuesto a ir muchas más. Ese es el exponente de la preocupación que tiene la Dirección General de Policía por la solución o la aminoración de los problemas delictivos que pueda padecer la provincia y la ciudad de Málaga.

Ha aducido usted que la mayor parte de los problemas pueden obedecer a la, por lo visto endémica, ausencia de personal en las plantillas, a que las plantillas no estén al completo. Ya he explicado al señor Mayoral, y no lo repito por no resultar reiterativo, que es el Gobierno del presidente Aznar y muy especialmente el ministro del Interior, Angel Acebes, el que está poniendo en práctica, a través de lo indispensable, que son las convocatorias, aunque otros den prevalencia a otras cuestiones, la posibilidad de invertir la tendencia endémica al decalaje de las plantillas. Ahora, por fin, vamos a tener la posibilidad, cuando el plan se cumpla, de que sean muchos más los que ingresan que los que se van. Es algo que no podemos omitir a la hora de hacer un análisis absolutamente objetivo sobre la situación de la delincuencia en Málaga y en cualquier otra provincia.

Se ha referido usted a un discurso de don Carlos Rubio relativo a la negación de las mafias. Yo también lo niego. Cualquier persona rigurosa niega la existencia de mafias en la provincia de Málaga y en cualquier otra parte del territorio español. ¿Por qué digo eso? Porque la mayor parte de los problemas derivan de que no nos ponemos de acuerdo en el valor semántico que tienen las palabras. Usted sabe, igual que yo, que el concepto clásico de mafia es cuando grupos delictivos organizados están instalados en todas las estructuras del poder de una sociedad. Están instalados en la policía, están instalados en la judicatura, están instalados en el Poder Ejecutivo y están instalados en las cámaras legislativas. Ese es el concepto clásico y sociológico de mafia. Por tanto, le niego la mayor. No hay mafias en ninguna parte de este país. Lo que hay son grupos delictivos organizados, y eso existe en Málaga, existe en Madrid y existe, desgraciadamente, en varias partes del territorio nacional.

Contestando con precisión a su pregunta, las muertes por homicidio —usted me ha preguntado que cómo valoro y le estoy contestando otras cosas en términos de cortesía parlamentaria, pero ahora le contesto precisamente a lo que me ha preguntado—, cualquiera que sea su número, una sola muerte siempre es un hecho lamentable, indeseable y condenable, pero que desgraciadamente tenemos que soportar en las sociedades actuales. Hoy mismo en Cataluña acabamos de padecer dos muertes. En la provincia de Málaga el número de muertes dolosas por homicidio en el período enero-noviembre, 15 homicidios y tres asesinatos, representa un 6,76 por ciento en homicidios consumados y en

10,34 en asesinatos respecto al total nacional. Se lo voy a repetir: representa un 6,76 en homicidios consumados y un 10,34 en asesinatos respecto al total nacional, lo que no puede valorarse como positivo, de ninguna manera, y debemos tratar de evitarlo. Por ello se hace preciso tomar medidas tendentes, por un lado, a la máxima eficacia policial en orden a la prevención de tales hechos delictivos y, por otro, a la erradicación de las causas que dan lugar a las mismas. No obstante, también hay que hacer constar que todos los asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía han sido ya esclarecidos —esto es importantísimo— y de los 15 homicidios hay esclarecidos 13. En este sentido, dentro del plan de lucha contra la delincuencia se contemplan entre otras medidas las siguientes: potenciar las unidades de investigación dedicadas a combatir las bandas organizadas, principalmente integradas por elementos extranjeros, que operan en zona Málaga, Costa del Sol. Fíjese, bandas organizadas, no mafias. Le he hecho esa precisión antes y se la reitero ahora. Fomento de la cooperación y colaboración policial tanto a nivel local, como nacional o internacional; también incrementar la eficacia policial en orden a la represión de estos hechos delictivos. Asimismo, como S.S. con toda certeza sabe, el pasado 2 de noviembre entró en funcionamiento el plan Focus en la provincia de Málaga, que sin duda va a contribuir a incrementar la seguridad, tanto objetiva como subjetiva, de los ciudadanos al aumentar la presencia policial en las zonas y horarios más sensibles en relación con la comisión de delitos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Quería hacer una apreciación, por ir aclarando datos. Le he hecho una pregunta que no me ha respondido y me gustaría puntualizarla. Cuando habló de robos de vehículos ¿se refería al mismo período enero-noviembre?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Con el permiso del señor presidente, me voy a retrotraer al dato, y si no es de enero-noviembre, le mandaré el que corresponde, pero voy a ver con precisión el dato que S.S. me pedía. El dato que tengo y que le he dado es del año 2002 y presumiblemente será hasta el mes de noviembre. De todas formas, le contestaré con precisión a esa duda. Tengo datos completos año tras año que me he comprometido también a enviárselos, desde el año 1996 hasta lo que va del año 2002.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Voy a comenzar por lo último de lo que usted ha hablado. Es llamativo que en las cifras haya un maremágnum tremendo, porque usted me dice que entre enero y noviembre, en diez meses, hay 15 homicidios y seis asesinatos, en total 21,

pero ¿cómo puede haber en diez meses 21 homicidios si en los tres primeros meses había 25? Es algo que a mí personalmente me llama la atención. Cuando yo le pregunté al Gobierno el número de homicidios registrados desde comienzo de año hasta la fecha se me respondió, con fecha 19 de julio de 2002: Málaga, homicidios dolosos, 25. Luego o aquí no se dijo la verdad o yo no sé cuál es el criterio que utiliza el Ministerio del Interior para dar los datos, porque ante una preocupación que tenemos los socialistas para reducir el número de homicidios, si usted me dice que después de diez meses únicamente se han producido 21, la situación y el análisis hubiera sido muy diferente a la que da el propio Gobierno. Si el Gobierno me dice que en tres meses hay 25 homicidios quiero suponer y presupongo que en los diez primeros meses el número de homicidios es considerablemente superior.

En segundo lugar, usted ha matizado que no se pueden llamar semánticamente mafias. El señor Rajoy en su comparecencia en el Senado habló de mafias y por eso yo empleo el mismo término, porque, claro, si el ministro del Interior, cuando era ministro del Interior, habló de mafias, me va a permitir usted que yo utilice la misma denominación.

En tercer lugar, el hecho de que haya viajado tres veces a Málaga desde que es director general significa que algo está ocurriendo en Málaga, que hay un problema serio de seguridad ciudadana. Usted plantea que van a poner en marcha un plan que permita que se incrementen más los que entran que los que salen y yo me encuentro con lo siguiente. En septiembre, hace dos meses, se aprobó la nueva plantilla de Policía Nacional, y en la nueva plantilla, de la noche a la mañana, han incrementado ustedes en 200 policías nacionales más las necesidades en la provincia de Málaga. Yo hago mis denuncias a través de los medios de comunicación tratando siempre de utilizar los datos del Gobierno; me permitirá usted que no valore esos datos y que me limite a decir: el Gobierno dice esto y yo me refiero a ello. Hasta ahora yo había venido diciendo que en Málaga faltaban 403 policías nacionales, porque la plantilla teórica hasta septiembre era de 2.190 y la real de 1.780. Sin embargo, el secretario de Estado de Seguridad nos dijo la semana pasada que, según el catálogo actual, no son 2.190 sino 2.381; así vi que faltaban 200 policías nacionales más, es decir, los 400 que yo vengo reclamando desde hace tiempo más otros casi 200. De modo que en Málaga, a día de hoy y según los datos del Gobierno, faltan 581 policías nacionales, muchos policías desde mi punto de vista y desde el de cualquier ciudadano. El dato es claro: si ustedes dicen que la plantilla teórica en Málaga está constituida por 2.381 policías y faltan 581, casi el 25 por ciento de las plazas de la plantilla está sin cubrir. No sé si a usted le preocupará, pero a mí me parece una barbaridad que esté sin cubrir el 25 por ciento de las plazas de las comisarías de la Policía Nacional en Málaga. Así que seguiré insis-

tiendo, porque sé que la pregunta que presenté era sobre la valoración que hacía usted. Los datos de que disponía yo decían: primero, segunda provincia a nivel nacional, detrás de Barcelona, en número de homicidios, dato que no coincide con el que ha aportado usted hoy. Segundo, he hablado de mafias porque el ministro del Interior habló de mafias en el Senado. Tercero, no ha hecho ninguna referencia a si hay o no incremento de mafias; los datos de que dispongo, basados en parte en respuestas parlamentarias, ponen de manifiesto que, en un año, se ha duplicado el número de delincuentes organizados —como los ha definido usted—. Por fin, insisto en la necesidad de cubrir ese 25 por ciento de vacantes que existen en este momento en las comisarías de la Policía Nacional. Desde mi punto de vista, este número está relacionado, sin ningún género de duda, con el importante incremento de la delincuencia en la provincia de Málaga.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Mis viajes a Málaga son consecuencia de mi preocupación por una zona muy sensible. Málaga no es necesariamente —como presumo que usted no desconoce— el lugar de este país con mayores índices de criminalidad.

En cuanto a la discrepancia numérica, le voy a dar los datos precisos relativos a homicidios y asesinatos conocidos, a escala del Cuerpo Nacional de Policía, en el año 2002, en el período comprendido entre enero y noviembre. Además, los pondré en relación con los homicidios y asesinatos en todo el territorio nacional, en el mismo año y período de tiempo. A nivel nacional, homicidios dolosos hay 536; de ellos, 222 son consumados y 314 son tentativas. Asesinatos, 44 en total; 29 consumados y 15 tentativas. En Málaga: homicidios dolosos, 49; 15 consumados y 34 tentativas. Asesinatos, 5 en total; 3 consumados y 2 tentativas. Tanto por ciento que representa Málaga: homicidios dolosos, 9,14 sobre el total; 6,76 en consumados y 10,83 en fase de tentativa; asesinatos, 11,36 del total, 10,34 en consumados y 13,33 en tentativas.

En lo que hace referencia a los efectivos de personal del Cuerpo Nacional de Policía actualmente en Málaga y en su provincia, para que no haya discrepancias y como no tengo aquí en este momento los números precisos, porque no era objeto sustantivo de su pregunta, me comprometo igualmente a enviárselos mañana mismo.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE LA CERTEZA DE LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE QUE EN 93 DE LOS 100 MUNICIPIOS DE MÁLAGA SE SUPERA LA TASA MEDIA NACIONAL DE DELINCUENCIA. (Número de expediente 181/002975.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5, también del señor Heredia. Tiene S.S. la palabra para formularla.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor director general, cuando pregunté el número de municipios de Málaga que superaban la tasa media nacional de delitos por 1.000 habitantes en el primer trimestre del año 2002 y su Gobierno me da una respuesta en la que aparecen 95 municipios, saco la conclusión —solamente tenemos 100 municipios en la provincia de Málaga— de que salvo Benadalid, Cueva del Becerro, Faraján, Júzcar, Macharavialla, Pujerra y Salares, en el resto de los municipios tienen un serio problema de inseguridad ciudadana. Esta es una respuesta oficial del Gobierno. Los municipios de los que hablo, que no superan la tasa media nacional de delincuencia, son municipios muy pequeños. Cuando yo hago esta denuncia en los medios de comunicación, automáticamente aparece en los mismos el subdelegado del Gobierno calificando de irresponsable al Partido Socialista porque, según él, esta respuesta es falsa. En este contexto quería saber aquí, en esta Comisión, si esta respuesta es o no correcta. Si es correcta, no es que haya un problema de seguridad ciudadana en Málaga, sino que estamos ante un grave problema de seguridad ciudadana; si es falsa, habría que exigirle al Ministerio del Interior un poco más de seriedad, porque si recibo esta respuesta de que de los 100 municipios de Málaga, 95 superan la tasa media nacional de delincuencia, estamos ante un problema grave, cuando menos. Por tanto, le pregunto si es correcta o no la respuesta facilitada por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Lo que no es correcta es la capacidad deductiva en función de una correcta inducción que usted tiene de la utilización de los datos. Le voy a explicar ahora por qué. Conforme a los datos que obran en el programa estadístico de seguridad en la provincia de Málaga, dentro del ámbito territorial de competencia del Cuerpo Nacional de Policía, los municipios que superan la tasa media nacional de delitos por 1.000 habitantes —55,11— en el período enero-noviembre de 2002 son los siguientes: Estepona, Fuengirola, Marbella y Torremolinos-Benalmádena. Eso es lo que cabe deducir en función del análisis de hechos ciertos. Por otra parte, los municipios de Málaga, Antequera, Ronda y Vélez-Málaga no superan la media nacional. Por último, la tasa media de delitos por 1.000 habitantes en la provincia de Málaga en el período enero-noviembre del presente año se eleva a 57,81, ligeramente superior a la media nacional, que como digo es de 55,11. En consecuencia, de los ocho municipios con comisaría del Cuerpo Nacional de Policía sólo

la mitad superan la tasa media nacional de delitos por 1.000 habitantes, lo que representa un 50 por ciento en el período enero-noviembre de 2002. Además, hay que tener en cuenta que en los municipios en donde no se produce existe una gran cantidad de población de hecho —es un asunto importante como usted sabe mejor que yo— que no figura en los censos de habitantes y que, por tanto, tampoco se contabiliza a la hora de calcular las tasas de delito por habitante. Sin embargo, hay que destacar que en el conjunto de la provincia se ha logrado reducir la tasa por 1.000 habitantes en 12,34 puntos, pasando del 70,15 al 57,81, estando todas las comisarías por debajo de los niveles de 1996, a excepción de Fuengirola-Estepona y Estepona, que lo superan ligeramente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: No es el 50 por ciento de los municipios, es el 50 por ciento de las comisarías, porque usted sabe perfectamente que Torremolinos incluye Torremolinos-Benalmádena y que ambos municipios superan la tasa media nacional sin duda. Por tanto, serían cinco municipios que la superan y cuatro que no, pero no vamos a discutir por este tema.

Lo que sí me preocupa es que desde el Gobierno central, desde el Ministerio del Interior se aporten respuestas como esta, ante la cual me surgen todas las dudas y no solamente a mí, también al subdelegado del Gobierno, porque no es la primera vez que me ocurre esto con lo de la tasa media nacional de delincuencia. Por cierto, hemos presentado alguna pregunta referida a este tema y nos dicen que no se pueden facilitar esos datos. No sé muy bien por qué no se puede facilitar el número de municipios que a nivel nacional superan la tasa media nacional de delincuencia. Esta misma semana me ha llegado esta respuesta. Como digo, respuestas de este tipo del Gobierno me preocupan, porque si nosotros facilitamos estos datos a los medios de comunicación, según el subdelegado, estamos generando alarma social, y si no los facilitamos, aquí hay un problema de seguridad ciudadana que no se ha detectado y que evidentemente está. Como digo, no es la primera vez que me ocurre. Hace aproximadamente unos cinco meses en esta misma Comisión hicimos una pregunta porque el Gobierno facilitó unos datos de finales del año 2001 y resulta que había 34 municipios que superaban la tasa media nacional de delincuencia y evidentemente nosotros trasladamos a los medios de comunicación que un tercio de los municipios de la provincia de Málaga superaba la tasa media nacional de delincuencia. El subdelegado inmediatamente, en lugar de hacer nada, de pedir más incremento de policías nacionales, se limitó a irse a los medios de comunicación y decir que los socialistas estábamos falseando la realidad y estábamos dando datos incorrectos. Evidentemente, planteé una pregunta oral en esta

misma Comisión y la respuesta que se me dio en aquel momento era que el Gobierno, por algún error estadístico, no había contado a las mujeres de Málaga; por tanto se había dividido el número de delitos por varones, con lo cual el número de municipios que superaba la tasa de delincuencia se disparó: eran realmente 14 y según la respuesta del Gobierno eran 34. Lo único que querría deducir de esta respuesta —y no voy a insistir nada más— es que antes de dar una respuesta parlamentaria oficial, como digo, con 93 de los 100 municipios superando la tasa media nacional, se sea un poco más riguroso y se faciliten los datos que son correctos y así, evidentemente, ni ustedes ni nosotros tendremos problemas de ningún tipo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Don Miguel Ángel, yo respondo de lo que digo y para eso me cita usted aquí. Yo respondo en primera persona de lo que digo y en ese sentido le subrayo —para que utilicemos un lenguaje común— que la respuesta que le he dado se circunscribe al ámbito competencial del Cuerpo Nacional de Policía. Ahora, como me consta que le gustan mucho las cifras, se las voy a dar y respondo de ellas, advirtiéndole que falta un mes para que acabe el año. Por tanto, a las cifras que le voy a dar, puede usted añadirle además lo que pudiera derivarse de este mes a efectos delincuenciales, lo cual sería una presunción porcentual que S.S. podría adjudicarle, pero le hago esa referencia. La tasa por 1.000 habitantes en 1996 en Málaga era del 62,97; ahora, hasta noviembre, es del 44,97. No concluyo, concluya usted, saque usted sus consecuencias. En Antequera, en el año 1996, era del 22,28; ahora, hasta noviembre, es del 14,38. En Estepona, tiene usted razón, era del 51,75 y ahora es del 59,64. En Fuengirola, sigue usted teniendo razón, era del 127,93 y ahora es del 132,88. A partir de aquí ya no tiene usted razón, como los números van a indicarnos. Marbella, en el año 1996 era del 81,40, ahora es del 78,22. En Ronda, era del 40,94, ahora es del 17,27. En Torremolinos-Benalmádena, era del 180,06, ahora es del 121,50. En Vélez-Málaga en el año 1996 era del 56,22, ahora es del 39,73. El total de la provincia en el año 1996 era del 72,42 y ahora es del 57,81. Por fin, lo que tanto nos preocupa, con referencia al nivel nacional, usted tiene razón, estamos hablando del 57,81 frente al 55,14.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LOS EXTRANJEROS EXPULSADOS HASTA SU PAÍS DE ORIGEN. (Número de expediente 181/002991.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 6. Ahora sí, señor Pedret, puede usted formularla.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Gracias, señor presidente, anteriormente no tenía inconveniente en formular la pregunta, pero quería evitar que hubiera una confusión en la enorme profusión de datos que nos trae el director general, a quien quiero empezar agradeciendo el hecho de este consuelo del alma que nos ha dado al empezar la sesión al saber que al menos tenemos un lector. Estaremos todos de acuerdo en que a los autores, seamos escritos u orales, nos gusta comunicarnos, y por tanto tener un lector en la persona del director general de Policía siempre es bueno; esperemos que sea simplemente por el deleite literario y no por funciones profesionales en cuanto que policía.

Voy a formularle estrictamente la pregunta que consta en el orden del día. Sé que está formulada como opinión del Gobierno y, por tanto, usted fácilmente puede caer en la tentación en la que ha caído en respuestas anteriores de, en lugar de contestar, replicar, que no es exactamente el mismo concepto en la dialéctica, y decirme que la opinión del Gobierno es buena. En cualquier caso, si es así aceptaré que la opinión del Gobierno es buena y luego le pediré el complemento de información, que no réplicas, porque no estamos aquí, señor director general, en un debate entre grupos parlamentarios sino en un trámite de petición de información por parte de los representantes de la soberanía popular y la procura de esta información por parte de representantes del Ejecutivo. En este ámbito estricto pienso mantenerme, y voy a ver si lo logro, en la formulación de las preguntas que le realizo esta tarde. Por ello, señor director general, le pregunto cuál es la opinión del Gobierno, en este caso representado por usted, sobre las condiciones de trabajo de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el servicio de acompañamiento de los extranjeros expulsados hasta su país de origen.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Señor Pedret, estoy de acuerdo con usted y respeto mucho no solamente la función del derecho a la información que tiene el Parlamento en sí mismo sino también la de control y creo que es lo que estamos haciendo hoy: el control a través de la información. Esto lo subrayo y lo ratifico plenamente. Sin embargo, lo que no he entendido bien es eso de que por fin tenemos un lector. Ha dicho usted: no sabemos si por deleite literario, espero que no sea por función policial. Francamente, no he entendido nada, a no ser que usted haya querido decir algo diferente de lo que estaba pensando. Si yo quiero leer literatura, no leo el «Diario de Sesiones», eso se lo aseguro; el «Diario de Sesiones» lo leo porque me interesa

mucho lo que dicen los parlamentarios en el seno de esta Comisión.

Entrando verdaderamente en el fondo del asunto y en la respuesta parlamentaria, le diré que la Comisaría General de Extranjería y Documentación tiene establecidos unos protocolos e instrucciones para aplicar en las expulsiones/deportaciones de extranjeros. Hay una circular que sin duda usted conoce, que es la 30/1999 y hay también un cuaderno de orientación básica. El procedimiento sigue las directrices dictadas por la IATA y es similar al de otros países, especialmente del entorno europeo. De dicho procedimiento puede resaltarse que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que viajan en calidad de escoltas acompañando a los extranjeros que son expulsados a su país de origen lo hacen con todas las garantías, tanto de seguridad como de higiene y documentación exigible. Cuando la expulsión es a países donde pueden existir riesgos para la salud de los funcionarios se les proporcionan las vacunas que sanitariamente se consideran convenientes y que además están prescritas por la Organización Mundial de la Salud. En aquellos casos en los que se prevea que pueden existir problemas en la llegada al país de destino se solicita apoyo tanto a nuestras embajadas y consulados, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, como a los funcionarios policiales destacados como agregados o como oficiales de enlace.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedret.

El señor **PEDRET Y GRENZNER**: Me permitirá el señor director general que humildemente le recomiende la lectura de algún «Diario de Sesiones», por placer literario, porque hay discursos muy buenos desde el punto de vista literario. La oratoria es una de las partes más complicadas de la expresión humana y hay que reconocer que hay discursos muy interesantes, sobre todo en diarios de sesiones antiguos, algunos de ellos publicados por las Cámaras en forma de volumen exento. Yo puedo confesar que a veces leo discursos muy buenos, de grandes oradores, que se han producido en esta Cámara.

Respecto al fondo de la pregunta, señor director general, usted debe tener conocimiento de la existencia de una denuncia pública del sindicato unificado de Policía de las condiciones que ellos consideran no adecuadas. De ser cierto lo que dice en sus manifestaciones públicas dicho sindicato, nos parecen difícilmente justificables las condiciones de trabajo de los funcionarios en esta misión concreta y específica del acompañamiento de extranjeros para el cumplimiento de la orden de expulsión que haya recaído sobre ellos. En dichas denuncias se relatan tiempos de servicio encadenados —encadenados en el tiempo, evidentemente—, muy superiores a lo admisible normalmente como tiempo de trabajo. Seis o más horas de vuelo encadenadas inmediatamente con 12 horas de permanencia en el interior

del avión en el lugar de destino para volver luego aquí parece un tiempo excesivo. La escasez de funcionarios dedicados a esta función concreta de la que nos habla el sindicato unificado de Policía puede haber llevado —según alguna noticia que me ha llegado y que no puedo presentar como una certeza ni mucho menos— a la utilización de servicios privados de seguridad para acompañamientos. No voy a presentar esto como una certeza, pero me ha llegado el rumor; si el señor director general puede desmentirlo, estaría enormemente contento de que no fuera verdad. Por tanto, las condiciones laborales a las que me refería no parecen ser las más adecuadas en este momento.

Se nos ha dicho que se cumplen las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud respecto a la vacunación para determinados destinos. No tenemos duda de ello, pero quisiera complementar la pregunta —no añadir otra— en aspectos que estaban comprendidos en el enunciado general que consta en el orden del día, como la existencia o no de revisiones médicas de estos funcionarios a la vuelta de los viajes de riesgo; la posible incidencia o no —no estoy prejuzgando nada, señor director general— de enfermedades de las denominadas exóticas por la medicina europea a consecuencia de este trabajo o si ha existido o no un contagio de tuberculosis de 20 funcionarios en el campamento de Calamocarro, en Ceuta. Soy perfectamente consciente de que no se trata de acompañamiento, pero sí de custodia de extranjeros en situación de expulsión administrativamente acordada. Por último, hay un aspecto al que el director general no ha hecho referencia —si yo no me he distraído, y espero que no—, que son las dietas que pueden percibir los funcionarios en este servicio en especial. Comprenderá usted que esto nos interesa no sólo por las condiciones de trabajo, que deben ser lo más adecuadas posible, sino también porque —como usted, como lector confeso del «Diario de Sesiones», no ignora— en los presupuestos presentados por el Gobierno que le ha nombrado a usted, en lo referente a la Secretaría de Estado de Extranjería e Inmigración, ha aumentado un 186 por ciento el volumen presupuestario referido a expulsiones, lo cual, unido al mantenimiento del porcentaje importante de gastos de publicidad y propaganda en dicho presupuesto, nos llevó a calificarlo como presupuesto de expulsiones y propaganda. Esperamos que al menos, si así se ha producido —como supongo que ocurrirá en la aprobación definitiva, aún pendiente, de los presupuestos puesto que ninguna enmienda nuestra ha sido admitida al efecto—, este aumento enorme del presupuesto sirva para dar cumplimiento a las condiciones mínimas de trabajo de los funcionarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Omíto

comentar las maravillas literarias del «Diario de Sesiones». Efectivamente, la retórica y la dialéctica tienen mucho que ver con la literatura, pero no todo. Creo que hay que tomar en consideración todas las denuncias e indicadores que se nos presentan tanto al Gobierno como a la oposición en un tema tan sensible como el que S.S. plantea en esta pregunta. Le aseguro que la Comisaría General de Extranjería y Documentación y la propia Dirección General de la Policía hacen esfuerzos para conseguir en todo momento que las condiciones de trabajo de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en el trámite de las deportaciones sea el más correcto y adecuado posible desde todos los puntos de vista. Niego absolutamente que haya escoltas privados en ese asunto.

En lo referente a las vacunas que prescribe la Organización Mundial de la Salud, sobre todo en relación con los climas tropicales, tengo que decir que naturalmente se someten a todos los reconocimientos previos. Lo que ocurre es que, en el caso de que algún funcionario resulte infectado por la malaria o por el mosquito anofeles, los resultados no son inmediatos, no se apreciaría una infección inmediatamente después de regresar de un viaje de esa naturaleza. Lo que se hace —y lo digo porque lo he padecido— es un tratamiento profiláctico que se extiende desde tres semanas antes del viaje hasta tres semanas después. Ese tratamiento es el adecuado desde el punto de vista médico. No hay ninguna duda al respecto.

El problema del posible contagio de tuberculosis de determinados funcionarios en Calamocarro es un asunto —si estamos hablando de lo mismo— del que yo tengo una información imprecisa, porque, como S.S. sabe, hace mucho tiempo de eso. Eso ha sido discutido en esta casa. Mi afición a la lectura del «Diario de Sesiones» tiene que ver con la coincidencia temporal en el cargo. Durante 14 años he sido parlamentario y he participado en diferentes comisiones, nunca en la de Justicia e Interior, por cierto, aunque sí en otras próximas. Mi interés por la Comisión de Justicia e Interior tiene que ver con la coincidencia temporal con mi cargo. En lo que se refiere a las dietas, son las correctas y las legalmente establecidas. Le diré algo más. Es verdad que hay un importante presupuesto para expulsiones, pero eso tiene mucho que ver también con la eficacia policial y con el cumplimiento de la legalidad. Y estamos tratando de encontrar situaciones alternativas de transporte que abaraten los costes y que mejoren las condiciones de los deportados y de los funcionarios encargados de su custodia. Estamos explorando la posibilidad de contratar, para vuelos de larga distancia, aviones especialmente diseñados para mejorar la seguridad y comodidad de unos y otros y también estamos considerando la posibilidad de adquirir dos helicópteros de transporte medio.

Con esto doy por contestada la pregunta de su señoría.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TEDAX FRENTE AL RIESGO RADIOLÓGICO. (Número de expediente 181/002993.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7. El señor Pedret, para formularla, tiene la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Para no cometer errores, porque hay varias preguntas sobre temas semejantes, voy a proceder a la lectura del orden del día. La número 7 es la referente a las medidas de control y protección de la salud de los funcionarios TEDAX frente al riesgo radiológico que conlleva de una forma prácticamente inevitable el ejercicio de las actividades enormemente arriesgadas y enormemente valiosas de estos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, puesto que está respondiendo el director general de la Policía. Nosotros sabemos que el desarrollo de estas actividades, repito que enormemente arriesgadas y enormemente valiosas, exige, además de un gran valor, suficientes conocimientos técnicos, que supongo que el director general de Policía no estará de acuerdo en explicitar demasiado en público, y, por la utilización en determinados medios, tienen un cierto riesgo radiológico. Por eso es por lo que se formula la pregunta. Para la protección de la salud frente al riesgo radiológico inevitable que conlleva la actividad de los TEDAX, ¿cuál es la situación que existe actualmente y cuáles son las previsiones y las realidades implementadas por parte de la Dirección General de Policía?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): He articulado la respuesta en función de la presunción, creo que correcta, de que S.S., al formular la pregunta, se refiere a radiaciones ionizantes. Junto a las medidas de control y protección previstas para los grupos NBQ, para hacer frente al riesgo radiológico y con la finalidad de evitar cualquier incidencia de tal riesgo en la salud de los miembros de los TEDAX, cuando se manipulan los equipos de rayos X, que en la actualidad poseen en dotación los grupos de desactivación de explosivos, es decir, el inspector XR 2000 de última generación, se programa en función de retardo, con especificación técnica para la radiación programable en dos opciones: a 60 o 15 segundos, tiempos suficientes para alejarse del equipo y por supuesto del objeto sospechoso. Las instrucciones de uso del inspector XR 2000 establecen como recomendable siete metros de distancia del aparato, para evitar la incidencia de la radiación. Superando esta distancia se garantiza la protección ante la

radiación y la posible explosión del objeto, si se trata de un artefacto explosivo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Su contestación responde a un determinado aspecto del riesgo que se produce y nos interesaría también tener mayores precisiones, pues seguramente dispone S.S. en este momento de información suficiente al respecto, en cuanto a otros aspectos de la protección del riesgo. En el Cuerpo Nacional de Policía, ¿los funcionarios destinados a estas funciones, que denominaremos TEDAX para abreviar, han realizado el curso de operadores en instalaciones radiactivas? En la respuesta oficial por escrito a una pregunta formulada de esta forma por el diputado que está en el uso de la palabra en este momento se me decía que lo habían realizado el 98,68 por ciento de los TEDAX de la Guardia Civil, pero no se me aportó absolutamente ningún dato al respecto en cuanto al Cuerpo Nacional de Policía? ¿Existe un servicio de protección radiológica o una unidad contratada al efecto, supervisado por el Consejo de Seguridad Nuclear, tal como establece el artículo 15 del reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes? Antes de iniciar la actividad, ¿han recibido los TEDAX, de acuerdo con el artículo 18 del mismo reglamento, el preceptivo cursillo de información para la protección radiológica? ¿Se producen los exámenes y controles de los dispositivos de protección y de los instrumentos de medición por expertos cualificados, de acuerdo con lo que establece el artículo 29 de dicho reglamento? ¿La formación de los mismos está acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear? ¿Se realizan los controles periódicos dosimétricos para la valoración de las dosis individuales de radiaciones ionizantes recibidas por los funcionarios de los TEDAX? ¿Existe, respecto a cada uno de los funcionarios expuestos al riesgo, un historial dosimétrico individual, como se establece también en las normas preventivas del reglamento repetido? ¿Se cumple la totalidad de los requisitos de vigilancia médica, establecidos en los artículos 40 a 46 del reglamento al que me he referido con anterioridad? ¿Conoce cada uno de los funcionarios sometidos al riesgo la dosis por unidad de tiempo que se produce en los equipos radiológicos de dotación reglamentaria? ¿Si no fuera así, por lo menos algunos lo conocen? ¿Son revisados y comprobados periódicamente los aparatos? ¿Por parte de qué técnicos? ¿Tienen la acreditación del Consejo de Seguridad Nuclear?

Estos son factores que inciden en aspectos de seguridad frente al riesgo de radiación ionizante, distintos a los que han sido contestados por S.S. y desde luego de interés más que relevante para la protección de la salud de los funcionarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Solamente quiero decirle, si usted lo quiere tomar en consideración, que yo me presto gustoso y por convicción a responder a todas las preguntas que se me formulen, pero yo creo que lo que usted quiere es obtener respuestas. Por tanto, no me puede hacer una pregunta, que yo la conteste, y después, en turno de réplica, formularme 11 preguntas. Le voy a enumerar las 11 que me ha formulado: ¿Los funcionarios han realizado el curso de instalaciones radioactivas? ¿Existe una unidad radiológica en el Consejo Superior de Seguridad Nuclear? ¿Hay un cursillo de información radiológica? ¿Se producen los exámenes y controles de acuerdo con el artículo 29 del reglamento? ¿Existen controles periódicos dosimétricos y un historial dosimétrico? ¿Se cumplen los requisitos del reglamento del artículo 40 al 46? Etcétera. Comprenda conmigo —pues yo también me he sentado ahí muchas veces— que estas preguntas me las puede formular por escrito y de esa forma yo podría contestarle inmediatamente. Incluso podría aceptar que yo no tenga la menor idea de lo que me está preguntando, como es razonable. Puedo hacer una faena de alíño, en términos dialécticos, pero yo pienso que lo que a usted le interesa saber es lo que me está preguntando. Yo le podré responder por escrito mañana o pasado mañana y darle plena satisfacción con la respuesta que usted está demandando. En ese espíritu, le garantizo que le daré una respuesta por escrito a las 11 preguntas adicionales, que no estaban autorizadas por la Mesa de la Comisión; le contestaré inmediatamente, para que usted pueda tener puntual información.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA PREVENCIÓN FRENTE AL RIESGO NBQ EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/002994.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8. Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GREZNER**: Espero formularla de acuerdo con lo que me permita la presidencia, que creo que es quien debe decir si los parlamentarios podemos o no formular las preguntas. En cualquier caso, me gustaría decirle al señor director general que las 11 preguntas son consecuencia directa y están contenidas en la anterior y que además se han formulado en voz alta a efectos del «Diario de Sesiones» y no de otras publicaciones de las Cámaras, porque, en preguntas anteriores por escrito —bastante más detalladas que la formulada en la Comisión, para su repuesta oral— tampoco se ha obtenido la satisfacción correspondiente. Nuestra preocupación por la protección de la salud de estos importantes funcionarios es real, vigente y

creo que justificada, y, ante la falta de respuesta satisfactoria por escrito, se ha vuelto a producir la situación de preguntar a un representante del Gobierno, y no obtener la respuesta, cuando en los antecedentes podían constar las preguntas y respuestas formuladas en su momento por el Gobierno.

En cuanto a la pregunta número 8, señor presidente, se formula para saber cuál es la opinión del Gobierno respecto al sistema general de prevención frente al riesgo NBQ —nuclear, biológico y químico— en el año 2002 y cuáles son las medidas publicables, sin menoscabo de la necesidad de mantener la discreción sobre algunas de las medidas que está llevando a cabo el Gobierno durante el presente año.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Me ha parecido oír que usted se refería a la pregunta número 8, pero la que yo tengo como número 8, que tiene la referencia 181/0002991, es la que he contestado antes, que tiene que ver con las condiciones de trabajo.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Me temo que hay algún problema en la numeración con respecto a la que consta en el orden del día, que es por la que me rijo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Disculpe-me. (**Pausa.**) Como usted, antes de formular la pregunta, ha hecho un par de consideraciones, me voy a referir a ellas. Una ha sido que parecía que este compareciente tenía que decir a la Mesa lo que debe calificar y lo que no. Nada más lejos de mi intención. Subordinación y profundo respeto a las decisiones de la Mesa y a la capacidad de S.S. para controlar y para preguntar. Por lo que se refiere a la segunda parte de su preámbulo y que no tiene que ver con la pregunta, le tengo que aclarar que no presuma usted de preocupación. La preocupación es compartida. Yo y el Cuerpo Nacional de Policía tenemos por lo menos tanta preocupación como S.S. de que los TEDAX realicen su trabajo, en materia de riesgos ionizantes, con las mayores garantías de seguridad. Tenga por seguro que cualquier pregunta que me formule se la voy a contestar, pero tengo que tener los elementos de juicio para hacerlo. Por tanto, he querido evitar una improvisación, que efectivamente sería poco rigurosa. Así que, si usted me lo permite, le contestaré por escrito a las 11 preguntas que me ha formulado y que no figuraban —reitero— en el orden del día de esta comparecencia. Ahora voy a contestar a lo que me ha preguntado.

Las actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía en materia de prevención de riesgos NBQ, que ya se venían desarrollando desde el año 1997, en el que se creó la especialidad a nivel policial, se han visto incrementadas durante el año 2002, tras los atentados del 11 de

septiembre, que tuvieron como consecuencia directa en España y en los países de nuestro entorno el envío de sobres y de paquetes sospechosos de contener carbunco. Con fecha 25 de septiembre, mediante resolución de la Dirección General de la Policía, se cataloga a la especialidad con estructura de servicio central NBQ, dentro de la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NBQ. El servicio central NBQ, con sede en Madrid, se compone de 2 secciones y 4 grupos operativos, frente al grupo inicial NBQ formado en el año 1997. Los especialistas del servicio central NBQ han seguido un programa de formación continuada en dicha base, complementada con la participación y asistencia a cursos, seminarios y jornadas impartidas por otras instituciones como la Escuela de Defensa NBQ del Ejército de Tierra, la Escuela Nacional de Protección Civil y los servicios sanitarios, como el SAMUR o el 061. Asimismo se ha participado en diversos ejercicios prácticos con el SAMUR, con el 061, así como en el simulacro de accidentes de la central nuclear de Trillo, dentro del Plan básico de emergencia nucleares de Guadalajara, Penguá.

En cuanto a los especialistas en desactivación de explosivos, durante este año se ha dado comienzo a un programa de formación en aspectos NBQ que les permita una primera valoración de los riesgos y el planteamiento y tratamiento de incidentes, tareas que conlleven un riesgo reducido. Se imparte en tres niveles: cursos de técnicos en desactivación de artefactos explosivos, para policías que ingresan en la especialidad, con un total de 75 horas; curso de planteamiento y tratamiento de incidentes NBQ, dirigido a jefes de grupo TEDAX de todas las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía de España, que tiene una duración de 90 horas, y las jornadas de actualización para TEDAX celebradas durante el presente año, con un total de 18 horas.

En cuanto a los medios materiales, las principales inversiones se han realizado en equipos de protección física, trajes de protección hermética, equipos de protección respiratoria y trajes de protección ligera. Además se han adquirido equipos de detección química y radiológica así como equipos de toma de muestras para los especialistas y todo tipo de material complementario. Se ha desarrollado un vehículo para el transporte de material y para soporte y transporte logístico, con la posibilidad de establecer un puesto de mando avanzado desde el que se puedan dar directrices. Todo ello permitirá la prestación de los servicios con mayores garantías. Por otro lado, se han establecido protocolos con organismos que tienen alguna competencia en el área NBQ: ENRESA, ENUSA, Consejo de Seguridad Nuclear, Grupo de Trabajo TBQ, Ministerio de Defensa, Comité Estatal de Coordinación de la Dirección General de Protección Civil, etcétera. Se mantienen permanentes relaciones y comunicaciones con la Fábrica Nacional La Marañosa y la Escuela de Defensa NBQ —ambos del Ministerio de Defensa—, el labora-

torio de seguridad biológica CISA, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, SAMUR y 061. Por último, hay que indicar que la unidad central está capacitada para detectar posibles riesgos que permitan adoptar las medidas de prevención necesarias, estando conectada a la base de datos que sobre investigación biológica y química se ha diseñado en Bruselas para los Estados miembros y participando activamente en las reuniones que allí se celebren.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señor director general, dicho esto con absoluta sinceridad y no como el ritual que tantas veces utilizamos en esta casa, porque lo cierto es que usted, en esta respuesta oral, ha ampliado notabilísimamente la respuesta escrita que había recibido del Gobierno con anterioridad a su toma de posesión, con lo cual tengo muchos más elementos para valorar y controlar la acción del Gobierno a este respecto. Por tanto, sin presumir nada —yo no presumo, sino que manifiesto posiciones—, creo que usted y yo hemos cumplido el objeto de la pregunta. Me ha dado usted muchos más elementos, que son difíciles de asimilar simplemente oyéndolos en este acto, pero que van a ser estudiados por mí y por mi grupo para ver hasta qué punto consideramos satisfactorio lo dicho.

De todas formas, quisiera complementar la intervención respecto a algunos datos. Si he entendido bien, hay tres niveles de cursos, el primero de los cuales es para operaciones de bajo riesgo; el segundo es para los jefes TEDAX y, luego están las jornadas de actualización de los TEDAX, de las que hablaremos en la próxima pregunta. Esto se puede poner en relación con la orden general número 1.332, publicada el 29 de octubre de 2001 y de fecha 18 de octubre de 2001, producto, desde el punto de vista policial y político, de las alarmas posteriores a los atentados del 11 de septiembre de 2001, donde se establecen una serie de procedimientos de respuesta ante el riesgo NBQ. Un escalón que necesariamente usted conoce en cuanto consta en la orden general es el de la recogida y traslado de los elementos sospechosos de riesgo biológico, hecho que me preocupa de una forma especial. Parece ser si entiendo bien, y espero haber leído con suficiente atención la orden general que esta función está encomendada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, inicialmente —dice la orden— a los equipos TEDAX, pero no necesariamente a éstos. Desde del punto de visto, no técnico en la materia, de quienes podamos leer esto en nuestras funciones de control, existe una situación de riesgo elevado en el primer contacto, la manipulación y el traslado de los elementos respecto de los cuales —y ha complementado usted muchísimo la información en el día de hoy, lo

cual le agradezco— la orden dice que existe la intención de formar a los funcionarios correspondientes únicamente en cuanto al *bacillus anthracis* (el carbunco en el castellano de toda la vida, y no el ántrax, que se puso de moda en los medios de comunicación), pero no se refiere a otros posibles elementos biológicos. Quiero suponer que la posible formación sobre las precauciones a tomar, forma de manipulación, etcétera, no se limita al carbunco, sino que, dada la modificación de amenazas que desgraciadamente sufrimos, debe de haberse ampliado. Por ello, le solicito que me confirme si es cierto esta formación a otros elementos biológicos, cuya amenaza ha aparecido claramente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA**(Díaz de Mera y García de Consuegra): Efectivamente, hablamos de tres niveles de formación que tienen una duración de 75 horas para los que se inician en la actividad, de 90 horas prácticamente dirigido a los jefes TEDAX y de 18 horas lo que tiene que ver con la actualización y reciclaje de conocimientos aprendidos. En lo que hace referencia a la relación con la Orden 1.332, relativa a la recogida o traslado de elementos con riesgo biológico, S.S. tiene que comprender —y seguramente compartir— que estos elementos aparecen fundamentalmente en situaciones de crisis en el ámbito competencial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No tenemos noticia histórica de que se haya producido una situación similar a la que refiere S.S. con referencia al carbunco en nuestro territorio nacional, si no es tomando como referente los acontecimientos del 11 de septiembre y la alarma mundial generalizada, que también nos afectó a nosotros. La respuesta tiene que ir íntimamente vinculada a esta apreciación general. Dicho lo cual, no estoy en condiciones de responderle sobre una hipotética situación de riesgo, que no se ha producido. Lo que sí tenemos son identificados los procedimientos de formación y la actualización permanente de nuestros funcionarios TEDAX en el tratamiento de las sustancias nucleares, químicas y biológicas. Repito que estoy en condiciones de responder (me esforzaré por hacerlo y por informarme), si estamos en presencia de un hecho efectivamente práctico, sobre quién estaría en condiciones de atender esa recogida de muestras. Hoy mismo, sin que medie relación causa efecto, he tenido una conversación con otro alto dirigente en materia de seguridad del Estado y hemos estado hablando de la delimitación competencial en materia de riesgos biológicos, químicos y nucleares. Ambos coincidimos en que las escuelas de formación y los ámbitos competenciales están en el seno de las Fuerzas Armadas y, de forma complementaria, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y RECICLAJE DE LOS TEDAX. (Número de expediente 181/002995.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9.
El señor Pedret tiene la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Con la máxima brevedad posible, formulo la pregunta respecto de la opinión del Gobierno acerca de la formación permanente y reciclaje de los funcionarios TEDAX.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): La formación y actualización de los funcionarios que integran la especialidad TEDAX es fundamental para la buena prestación de los servicios que tienen encomendados estas unidades. Esa especialidad se caracteriza por el espíritu de permanente superación, ya que las organizaciones terroristas cada día aplican los nuevos avances tecnológicos en la utilización de artefactos explosivos. De ahí la constante formación y actualización de los policías y subinspectores miembros de esta especialidad. Por ello, en los TEDAX se llevan a cabo intercambios profesionales referidos al trasvase de información desde unos grupos de desactivación a otros al tratarse del servicio central, que tiene como una de sus misiones recabar dicha información y transferirla a los TEDAX que componen dichos grupos. Eso se realiza no sólo con la información procedente de los técnicos del cuerpo nacional de Policía, sino con la de cuerpos de la Guardia Civil, de los Mossos d'Esquadra y de la Ertzaintza, así como con la información referida a la desactivación de artefactos explosivos procedentes de otros países. La información técnica, intercambio profesional, se envía a los grupos mediante los oportunos informes técnicos (ITE), que son los correspondientes a cada atentado terrorista con explosivos, haciendo en ellos una detallada exposición de los antecedentes, incidencia, tipo de artefacto, sistema de iniciación, desactivación, etcétera; datos técnicos formulados por y para TEDAX. Cuando de una incidencia sobre explosivos haya que destacar algún sistema novedoso o cuando una serie de atentados con explosivos tengan características distintas a las habituales, se realiza un informe técnico general (el ITEG) que también es enviado a cada uno de los grupos. Asimismo, se envían informes trimestrales a los grupos en los que se remite aquella información que se ha generado y que por su menor importancia o urgencia no requirió la confección de un ITE o de un ITEG. Además, se envían todas las incidencias e intervenciones realizadas por cada uno de los 28 grupos periféricos de desactivación de artefactos explosivos. La formación de

los TEDAX se completa genéricamente con lo siguiente: curso de diplomado TEDAX de nueve meses, como requisito previo para acceder a la especialidad; curso de actualización de 30 horas anuales; formación en base, que consiste en trabajos de investigación y desarrollo de sistemas para una mejor ejecución de los procedimientos operativos realizados cada año individual o conjuntamente por el grupo de desactivación. En referencia a las reuniones de reciclaje, se llevan a cabo a través de jornadas de actualización que se realizan normalmente con una cadencia anual o bianual, dependiendo de las necesidades y novedades que se presenten. Desde el año 1996 ha habido una pormenorizada realización de jornadas y de participantes. La duración de cada jornada ha sido de cinco días lectivos, treinta horas, excepto en la última, que fue de cuatro días lectivos, 24 horas. En cada una de las jornadas se dedicaron dos días a la realización de ejercicios prácticos, aunque las prácticas deben realizarlas los grupos en sus bases, mediante planes de formación anuales que se envían posteriormente a los servicios centrales. En cuanto a los cursos de formación ante el riesgo nuclear, biológico y químico —NBQ—, la Escuela Militar de Defensa NBQ del Ejército de Tierra ha impartido jornadas sobre defensa biológica a los integrantes de los TEDAX de los grupos periféricos y del servicio central no encuadrados en el grupo NBQ. Dichas jornadas tuvieron lugar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2001, con asistencia de 210 funcionarios. El contenido de las jornadas sobre defensa biológica era el propio para dar respuesta a la posible amenaza del agente biológico denominado *bacillus anthracis* —carbunco—, alcanzándose un nivel teórico medio y un nivel operativo que les capacita para una primera intervención ante una incidencia con posible presencia de polvos de carbunco. El contenido del curso NBQ para los funcionarios del grupo NBQ del servicio central lo imparte igualmente la Escuela Militar de Defensa NBQ del Ejército de Tierra, y tiene una duración de tres meses por correspondencia y dos de presencia. También se imparte el curso de esta dirección general, que tiene una duración de cuatro semanas. Algunos funcionarios TEDAX del servicio central y algunos grupos periféricos han realizado ya distintas jornadas en Francia y Estados Unidos sobre procedimientos operativos y de actuación ante artefactos combinados de explosivos NBQ. Durante 2002, todos los funcionarios TEDAX que componen la especialidad han realizado, o están realizando, el correspondiente curso de actualización en las instalaciones de la unidad central de desactivación de explosivos. Asimismo, este año se imparten dos cursos NBQ, uno para la unidad central y otro para los grupos territoriales.

Es tal la confianza internacional en la formación impartida en España a los miembros de los grupos de desactivación de artefactos explosivos —entre los que se incluyen los de los Mossos d'Esquadra— que en 2002 se han impartido cursos a la Guardia de Fronteras de

Polonia, a la Policía de El Salvador y a la Policía de la República Dominicana; este último, con motivo de la celebración de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de países iberoamericanos. Hay un curso pendiente en enero próximo para la Policía de Argel, y existen numerosas solicitudes de diversos países —como Bulgaria y Alemania— para que funcionarios suyos puedan integrarse en el próximo curso de esta especialidad.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pedret tiene la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Le aseguro que compartimos su preocupación por la formación de estos funcionarios, la importancia de cuya labor hemos puesto ambos de manifiesto en intervenciones anteriores y que no voy a reiterar.

Siento no poder reproducir en este caso la felicitación y agradecimiento que le he manifestado en mi intervención sobre la pregunta anterior. Con excepción de la información —que considero relevante— sobre los cursos impartidos a cuerpos extranjeros o a otros distintos del cuerpo nacional de Policía, como el de los Mossos d'Esquadra, el señor compareciente ha limitado su intervención a la lectura textual de las dos repuestas, de 15 de marzo de 2002, que me remitió el Gobierno contestando a varias preguntas escritas que formulé sobre la materia. Así, me preocupa todavía alguno de los datos contenidos en aquellas respuestas escritas. Para decirlo con la mayor brevedad posible, dado lo cargado del orden del día, me preocupa especialmente un dato al que S.S. no ha dado lectura en esta Comisión: la disminución del número de funcionarios que han participado en las jornadas de reciclaje desde 1996. En lo que en la respuesta escrita se llama ciclo 1995-1996 hasta el ciclo 2000-2001, se pasa de 264 a 186 funcionarios, lo cual representa una disminución del porcentaje de los destinatarios que asisten que pasa del 95,30 por ciento al 75,30 por ciento en el año 2001. Esta disminución nos parece importante; hay un 20 por ciento menos de funcionarios que participan en estas reuniones, hecho que nos crea una cierta preocupación y por eso lo destacamos. Otro dato que nos preocupa es que en la última jornada, correspondiente al ciclo 2000-2001, ha disminuido el número de días y de horas lectivas referidas a esta actividad de reciclaje. De esto no sacamos ninguna conclusión, simplemente no llegamos a entenderlo. Hay una evolución del número de participantes en los seminarios de actualización celebrados por la Guardia Civil sobre los mismos temas, dato que consta en las respuestas escritas que recibimos y que pone de manifiesto que de 1998 hasta 2000 se ha más que duplicado el número de funcionarios de la Guardia Civil participantes en estas jornadas. Quiero manifestar a S.S. la preocupación, en cambio, por la disminución que se ha producido en el caso del cuerpo nacional de Policía y quisiera saber si en este momento puede indi-

carnos cuáles pueden ser las causas de esta disminución. Adelanto que compartimos con el señor director general de Policía la importancia de la formación práctica en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): No he reproducido lo que usted ya conoce porque no quería resultar prolijo, pero lo voy hacer ahora con fidelidad. En los ciclos 1995-1996, 1996-1997, 1998-1999 y 2000-2001, nueve jornadas, tal y como S.S. sabe —y si lo sabe me pregunto por qué lo vuelve a preguntar, ya que no entiendo muy bien por qué vuelve a formular las preguntas de las que tiene puntual respuesta del Gobierno, aunque no soy yo quien debe formular las preguntas, sino S.S. y yo las debo responder—, se ha producido la siguiente incidencia: en la primera, 264 funcionarios; en la segunda, 260; en la tercera, 231 y en la cuarta, 186. Los porcentajes son exactamente los que S.S. conoce: 95,30, 94,89, 89,19 y 75,30. Respecto a las causas, le confieso que no las encuentro ni las quiero improvisar. Presumo que tendrán que ver, naturalmente, con el grado de satisfacción o con el hecho de que se trata de una unidad muy formada y que se ha estimado que con 186 funcionarios estaba completado el ciclo de jornadas a celebrar. Insistiendo en la dinámica de transparencia a la que me he referido antes, preguntaré por qué hemos pasado en el año 2000-2001 al 75,30 por ciento.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DEL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DESTINADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO 2002 AL PUESTO FRONTERIZO EXTERIOR CON ANDORRA SITUADO EN LA FARGA DE MOLES, MUNICIPIO DE LA SEU D'URGELL, ASÍ COMO ACERCA DE LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN DICHO PUESTO. (Número de expediente 181/002996.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula el señor Pedret, quien tiene la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Para formular la última de las preguntas firmadas por mí que se ven en la tarde de hoy, muy sintéticamente, me referiré al enunciado que consta en el orden del día, que es la valoración del Gobierno respecto a si es suficiente el número de funcionarios del cuerpo nacional de Policía destinados en el puesto fronterizo exterior con Andorra situado en la Farga de Moles, en la provincia de Lérida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): El puesto fronterizo de la Seu d'Urgell dispone actualmente de 20 funcionarios del cuerpo nacional de Policía. En el citado puesto situado en la Farga de Moles, distante a 10 kilómetros de la Seu d'Urgell, por ser frontera con un país no perteneciente a la Unión Europea, se realizan funciones específicas de frontera exterior conforme a lo establecido en el convenio de aplicación del acuerdo de Schengen, permaneciendo abierto las 24 horas del día. Los controles para los funcionarios procuran adecuarse al tráfico, variando el número de carriles abiertos, y así, en horario nocturno de los cuatro carriles de circulación se habilitan únicamente dos. Con estas adecuaciones, con carácter general, los controles se efectúan sin grandes aglomeraciones, salvo en las épocas de mayor afluencia de tránsito como son verano, Navidad, Semana Santa, puentes y fin de semana. En la actualidad, prestan servicio 20 funcionarios del cuerpo nacional de Policía, habiéndose previsto en el nuevo catálogo un total de 28 puestos de trabajo. No obstante, en la medida en que lo permita la disponibilidad de efectivos, se tratará de incrementar la citada plantilla y, en este sentido, en el mes de enero del próximo año se publicará el concurso general de méritos para las categorías de inspector, subinspector, oficial de policía y policía y se tendrán en cuenta las necesidades del referido puesto fronterizo a la hora de incluir las vacantes procedentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedret, tiene la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Con brevedad, tengo que decir que nos alegra ver que ahora estamos en condiciones de poder especificar en el nuevo catálogo más detalladamente el número de funcionarios destinados a cada uno de los puestos. Recuerdo que en la última sesión de la Comisión de Justicia e Interior dedicada a control, la postura que manifestó el Gobierno era que no podía aún detallarse territorialmente la aplicación. Me permito valorar de una forma distinta a la que ha hecho el director general de Policía la existencia de efectivos suficientes en este momento en el puesto de frontera exterior con un país tercero, como es el Principado de Andorra, de la Farga de Moles. Como ha manifestado el director general, insisto en esta condición porque no se trata de un puesto de control aleatorio dentro del espacio Schengen, sino que Andorra es un país tercero no miembro de la Unión Europea, reciente miembro de Naciones Unidas, pero que tiene toda la consideración de país exterior con distintas normas respecto a multitud de aspectos de la vida económica que requieren un control no sólo de las personas que pasan la frontera. Como ha dicho el

director general de la Policía, la existencia de 20 funcionarios, teniendo en cuenta las libranzas, los turnos, etcétera —es cierto que el puesto debe permanecer abierto las 24 horas del día—, un número extraordinariamente reducido de funcionarios que presta efectivo servicio en el puesto es un hecho que preocupa no sólo al Grupo Socialista, sino que ha ocasionado en algunas ocasiones molestias a los ciudadanos superiores a las que se puedan derivar de la descripción optimista del director general de la Policía. Las colas de ciudadanos que se pueden organizar en el puesto fronterizo, las molestias, la cantidad de horas perdidas y las condiciones desde luego poco confortables en que tienen que esperar los ciudadanos allá, es algo que los que habitamos en zonas más o menos próximas conocemos perfectamente. Esta situación ha sido también —y lo conoce el director general de la Policía— objeto de atención no de un sindicato, sino de todos los sindicatos existentes en el cuerpo nacional de Policía. Ha tenido entrada en esta Cámara, en fecha 12 de junio de 2002, un escrito, que ha sido remitido por los órganos competentes de la Cámara a la Comisión de Peticiones, firmado por representantes de la Unión Federal de Policía, del Sindicato Unificado de Policía, de la Asociación Nacional de Policía y del Sindicato Profesional de Policía Uniformada, que pone de manifiesto las condiciones no adecuadas en que se presta el servicio en aquel puesto, hasta el punto de que señalan que al menos en dos ocasiones, con testigos presenciales, los días 23 y 3 de marzo de 2002, jerarquías del cuerpo nacional de Policía allí presentes —a las que no me voy a referir porque están en el escrito que conoce el compareciente—, sin ningún tipo de revisión ni control, aleatorio o permanente, han autorizado a los ciudadanos que pretendían trasladarse a través de la frontera, tanto en un sentido como en otro. Esto pone de manifiesto de forma clara la inadecuación del número de funcionarios actualmente destinados en aquel puesto fronterizo exterior. Nos tememos mucho, señor director general, teniendo en cuenta las variables que S.S. conoce a las que me he referido, de libranzas, vacaciones, turnos, bajas, etcétera, que si se llegara a cubrir —espero que llegue a cubrirse— el total de los 28 puestos que nos ha anunciado en el nuevo catálogo recientemente aprobado, la prestación de servicios no va a mejorar tan sensiblemente como para que sea apreciado por los ciudadanos.

Por ello, aunque no sea este el trámite oportuno, la Dirección General de Policía debería pensar en una ampliación del número de funcionarios allí destinados por la condición de país tercero y por la variación de regulaciones económicas, impositivas, etcétera, que existen entre Andorra y el resto de Europa, incluida en la Unión Europea que rodea totalmente aquel país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Como será mi última respuesta a la batería de preguntas que me ha formulado S.S., quiero darle las gracias por los contenidos de esta sesión de control y también por el tono que ha utilizado.

En la anterior comparecencia en la que usted se interesó por este asunto no pudo obtener una respuesta precisa porque el catálogo de puestos de trabajo se aprobó el día 25 de septiembre del año 2002. Es entonces cuando se determina el número de 28 funcionarios. Son absolutamente respetables las posiciones en contra, que usted entienda que 28 funcionarios es un número insuficiente para un puesto fronterizo que no tiene la consideración Schengen y que es frontera exterior. El catálogo es un documento muy elaborado y laborioso. No se puede pretender que satisfaga a todos, pero es un instrumento de trabajo absolutamente necesario y, por tanto, bueno para el cuerpo nacional de Policía. Es la opinión de la Dirección General de la Policía y el Ministerio de Administraciones Públicas que lo ha dado por bueno. Aunque el catálogo de puestos de trabajo no ha sido aplaudido por las asociaciones sindicales, lo han considerado como válido. En este sentido, le digo con toda sinceridad y cordialidad que como usted me dice que piense en la revisión de los 28 puestos, naturalmente pensaré y veré si es razonable y posible la petición de su señoría.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE CAUSAS DEL INCREMENTO DEL NÚMERO DE DELITOS EN UN 40 POR CIENTO EN MARBELLA DESDE QUE EL PARTIDO POPULAR (PP) LLEGÓ AL GOBIERNO. (Número de expediente 181/003021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta undécima. Para formularla, tiene la palabra el señor Heredia. Voy a rogar, tanto a los diputados que formulan las preguntas como al señor director general, que se ajusten lo más posible al tiempo, porque si queremos evacuar el orden del día completo tenemos el tiempo muy justo, dado el límite que la Mesa habilitó para esta sesión.

Señor Heredia, con este ruego tiene S.S. la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor presidente, gustosamente trataré de atender a su ruego.

Señor director general, hay que recordar que según los datos aportados, también a través de una respuesta parlamentaria, desde el año 1996 hasta el año 2001 la delincuencia ha aumentado un 40 por ciento en Marbella, algo que, desde nuestro punto de vista, es consecuencia de la lamentable política que en materia de seguridad ciudadana se está llevando a cabo en aquel municipio. Como digo, según los datos del Ministerio del Interior, en el año 1996 se registraron 4.138 delitos

en Marbella, cifra que se elevó hasta los 5.808 que tuvieron lugar en el pasado año 2001. A estos preocupantes datos se puede añadir que durante el primer semestre del año 2000 se han registrado en esa ciudad un total de 415 robos de vehículos, es decir, como media más de dos robos diarios, y se han quemado otros siete vehículos. Desde que Aznar llegó al Gobierno, ustedes —a nivel general y también en el caso de Marbella— han hecho mucho marketing y mucha propaganda —policía de barrio, plan 6×6, programa 10×10—, pero detrás de tantos planes, tantos programas y tantas multiplicaciones hay una realidad, y es que han reducido el número de efectivos policiales en la comisaría de Marbella, concretamente en un 7 por ciento. Pero lo peor no es que hayan reducido el número de efectivos, sino la explicación que ha dado su Gobierno a esta reducción. Cuando se les ha preguntado por qué han reducido la plantilla de policías nacionales en la comisaría de Marbella, la respuesta ha sido que las causas de la reducción han sido las jubilaciones y los fallecimientos. Es decir, según el Partido Popular, en Marbella hay hoy menos efectivos policiales que hace seis años porque a unos policías les ha dado por jubilarse al cumplir 65 años y otros han fallecido. En este momento faltan 35 policías nacionales en la comisaría de Marbella. Me estoy refiriendo a la plantilla teórica de 1995, porque actualmente no sé cómo está, probablemente se haya incrementado. La plantilla teórica de 1995 en la comisaría de Marbella, que es la última de la que disponemos a través de respuestas parlamentarias —he planteado cinco iniciativas pidiendo el último catálogo de policía y no he tenido todavía la suerte de conseguirlo, pero todo se andará—, es de 219 efectivos, pero en realidad únicamente hay 184, lo que supone que el 16 por ciento de las plazas están sin cubrir. (El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.) Los socialistas apostamos por llevar a cabo una labor preventiva de la delincuencia en Marbella, pero es muy difícil hacerlo si el Partido Popular no sólo no incrementa sino que se permite el lujo de reducir el número de efectivos en la comisaría de esta ciudad. Por tanto, nos gustaría que nos explicase los motivos por los cuales se ha incrementado el número de delitos en Marbella, qué medidas tiene previsto adoptar para reducir la delincuencia y, sobre todo, cuándo se van a cubrir todas y cada una de las vacantes existentes en la comisaría de policía de Marbella, que en este momento son 35.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Señor Heredia, me comprometo a enviarle el catálogo, aunque usted no me lo pida formalmente pero le advierto que se trata de un documento muy voluminoso, que le va a dar cobertura para formular 700 o más preguntas o

iniciativas parlamentarias. Es un documento público que tienen todas las organizaciones sindicales y con mucho gusto se lo haré llegar, y así podrá usted ver cuál es la situación que el catálogo prevé para el Cuerpo Nacional de Policía en Marbella.

Contestando a su pregunta, tengo que señalar que cualquier valoración de la evolución de la criminalidad depende —como usted no desconoce— de un montón de variables que, al estar interrelacionadas, hacen difícil determinar el peso o la influencia de cada una en dicha evolución. Por otra parte, para poder efectuar cualquier comparación entre distintos periodos o lugares sería necesario partir de parámetros semejantes, circunstancia que difícilmente se da en la realidad. Por ello, sin perjuicio de que en Marbella puedan darse algunas de las causas que en otros lugares influyen negativamente en la evolución de la criminalidad, me centraré en determinadas peculiaridades de dicha ciudad que hay que tener en cuenta a la hora de efectuar cualquier cómputo. Así, aun cuando, según el programa estadístico de seguridad, la evolución delictiva en Marbella ha experimentado desde el año 1996 hasta el año 2001 un incremento de 5,37 puntos en la tasa de delincuencia por cada 1.000 habitantes, hay que recordar que en la reseña de las infracciones se vienen incluyendo —como usted no desconoce— desde el año 1998 todas las denuncias ante la policía local de Marbella, infracciones estas que hasta dicha fecha normalmente no se recogían en el referido programa estadístico. Como ya he señalado en la intervención anterior en función de la pregunta que me formuló S.S., durante el año 2002, en el periodo enero-noviembre, la tasa por 1.000 habitantes ha descendido respecto al año 2001 en 8,55 puntos, situándose en el 78,22, lo que representa 3,18 puntos menos que en el año 1996; pero ese dato ya se lo he dado. En el citado año la población censada en Marbella era de 84.410 personas, habiendo pasado en la actualidad a 110.847 habitantes de derecho, lo que supone un incremento considerable ya que en 1996 había un 31,31 por ciento menos de habitantes, sin contar el enorme desarrollo turístico que desde aquella fecha ha experimentado esta localidad, en la que hay una elevada población flotante por ese motivo. De modo que estamos hablando de población de derecho, de números referenciales pero utilizables a efectos argumentales para concluir en donde quiero ir a parar. Teniendo en cuenta las variables señaladas: aumento de población, población flotante y disminución de la tasa de infracciones por mil habitantes, puede decirse que, aun cuando ha habido un número de infracciones superior, la presión delictiva en Marbella, efectivamente, ha disminuido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor director general, no me dé ideas respecto hacer iniciativas parlamenta-

rias, porque podían ser efectivamente 700. Me parece razonable un argumento que usted ha planteado, que es el incremento de población en Marbella. Lo que sin embargo echo de menos es una valoración acerca de la falta de efectivos policiales en las comisarías de Marbella. Ya le he planteado las respuestas que ha dado el Gobierno para explicar el descenso de la plantilla; un descenso que, como digo, ha sido del 7 por ciento. En este momento —según el último catálogo, pues no tengo el actual— están sin cubrir el 16 por ciento de las vacantes. Me da la impresión de que además de la población, además del incremento del sector turístico y además de contabilizar esas infracciones, tiene mucho que ver con el incremento de la delincuencia en Marbella la reducción de efectivos policiales y el hecho de que no se cubran esas vacantes. Me gustaría que de esta reunión surgiera algún compromiso por parte de usted en el sentido de algún calendario, plazos o fechas para ir cubriendo progresivamente todas y cada una de las 35 vacantes, que es el último dato del que dispongo. A los socialistas no nos gusta pedir imposibles, evidentemente. No se trata de decir que haya dos efectivos en 2003 y tres más en 2004, sino que queremos que haya una voluntad de cubrir las vacantes porque, según los sindicatos de la Policía, esta puede ser una de las causas más importantes que estén detrás del incremento de la inseguridad ciudadana en Marbella.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Intervengo muy brevemente, en términos de cortesía. Gracias por reconocer que el aumento de población es un factor determinante. Le ratifico que le enviaré el catálogo. Creo que estoy en condiciones de decir que la reducción de efectivos no es la única causa determinante. Usted mejor que yo sabe que estamos hablando de una calle de 100 kilómetros y que esa calle es muy difícil de controlar. Independientemente de lo que acabo de decir, las cifras que le he dado son absolutamente rigurosas y fiables.

En lo que hace referencia a los compromisos para cubrir los puestos del catálogo, le digo que están más que comprometidos; están íntimamente subordinados a las disposiciones normativas y a los procedimientos administrativos de convocatoria de plaza, petición de plaza y resolución de los concursos de petición.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA REDUCIR EL ELEVADO NÚMERO DE CASAS PARTICULARES ROBADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. (Número de expediente 181/003033.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para formular la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Heredia. Es la pregunta relativa a las medidas previstas para reducir el elevado número de casas particulares robadas en la provincia de Málaga.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor director general, en los últimos cuatro años se han robado algo más de 16.000 viviendas en la provincia de Málaga. Supongo que en esos datos coincidimos porque han sido facilitados por el Gobierno en sus respuestas parlamentarias. En el año 1998 fueron robadas algo más de 3.700 viviendas. En el año 1999 fueron casi 4.000. En 2001 fueron más de 3.800 y el pasado año se superaron las 4.200 viviendas. Esto supone una media de más de 11 viviendas robadas al día como media en nuestra provincia, que son muchos robos. A este preocupante dato hay que añadir otro, y es que durante el primer semestre de 2002 se han robado en la provincia de Málaga 1.797 viviendas. Pero lo peor no es ese dato; lo peor es que sólo en la provincia de Málaga se han robado más viviendas que en Aragón, Asturias, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y La Rioja. Por tanto, en Málaga se han robado más viviendas que en 11 comunidades autónomas. Tal vez para el PP el hecho de que se roben como media 11 viviendas al día o que Málaga se encuentre entre los primeros lugares a nivel nacional en el robo de viviendas no tenga una excesiva importancia, pero para los socialistas sí la tiene. Por ello, lo que le pedimos hoy aquí es que se comprometa a adoptar medidas tendentes a reducir el número de delitos. Insistimos en que, aunque usted probablemente hable de incremento de población en la provincia, hay un elemento que desde nuestro punto de vista está detrás de este elevado número de robos de viviendas, como le he dicho anteriormente con el robo de vehículos, con la quema de vehículos y como con casi todos los delitos de los que he hablado anteriormente, y es la falta de efectivos policiales en la provincia de Málaga. Le he dado el dato que daba la semana pasada el secretario de Estado de que en este momento faltan 581 agentes de Policía Nacional en la provincia de Málaga. Eso supone que casi un 25 por ciento de la plantilla de policía en Málaga no está cubierta. Ese dato es preocupante.

Podría decirle que en este momento hay el doble de agentes de seguridad privada que de policías nacionales y podría decirle también que el 94 por ciento de los ciudadanos malagueños percibe que desde que el PP llegó al Gobierno se está incrementando la inseguridad ciudadana en Málaga, y son datos de una estadística que ha realizado un periódico malagueño, no son datos del Partido Socialista. Por tanto, como digo, nos gustaría que se adoptasen medidas, que se explicase en primer lugar por qué se roban tantas viviendas en Málaga y, en segundo lugar, consideramos que uno de los elementos determinantes para reducir en un futuro el robo de

viviendas es sin duda alguna cubrir las 581 vacantes que existen en este momento en la provincia de Málaga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Voy a contestar con precisión, pero difícilmente se pueden establecer comparaciones entre una ciudad y una comunidad autónoma. Lo digo a los efectos argumentales. Insiste en la falta de efectivos policiales, y eso tiene una respuesta no convencional, pero sí precisa. Me remito y le remito al catálogo que tendrá inmediatamente en su poder.

A mí no me preocupa demasiado que haya muchos agentes de seguridad privada. El Reino Unido de la Gran Bretaña tiene más agentes de seguridad privada que Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la República Polaca también, la República Checa también y Hungría también. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que si estamos hablando de un componente subsidiario y colaborador de seguridad, no debe preocuparnos, siempre y cuando tengamos claro lo que usted no desconoce: que el Cuerpo Nacional de Policía tiene en su ámbito competencial la capacidad de autorizar, inspeccionar y sancionar a las empresas de seguridad.

Los robos en domicilio en la provincia de Málaga vienen experimentando durante este año algunos descensos. Así, han disminuido en el periodo enero-noviembre de 2002 en relación con el mismo periodo del año anterior en un 10,43 por ciento en la ciudad de Málaga y un 3,44 por ciento en el total de la provincia. No obstante, se considera que estos hechos delictivos deben ser objeto de una atención continua, y por ello en el plan de lucha contra la delincuencia se contemplan medidas específicas, además de las ordinarias de prevención y represión general del delito, tendentes a combatir aquellas modalidades específicas de delincuencia que afecten a un sector concreto de la criminalidad, en este caso al que usted y a mí nos preocupa, que son los robos en domicilio. En este sentido se está prestando especial interés a la realización de hechos delictivos de esta naturaleza, por la específica incidencia que tienen en el ámbito de las familias y la alarma social que causan. Como tales medidas, le señalo las siguientes: las de carácter preventivo, que se concretan en el patrullaje específico por la policía de proximidad en las zonas donde se producen con más frecuencia estos hechos delictivos; de investigación, por las unidades especializadas para combatir las bandas organizadas que se dedican al robo de viviendas y el Plan Focus, que entró en funcionamiento el 2 de noviembre en la provincia de Málaga, lo que sin duda va a contribuir a incrementar la seguridad tanto objetiva como subjetiva en los ciudadanos, aumentando la presencia policial en las zonas y horarios más sensibles en relación con la

comisión de delitos. En uno de los días en que visité Málaga tuve la oportunidad de constatar cómo se hacía una operación singular en el barrio Palma-Palmilla, que usted conoce mejor que yo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor director general, cuando le he planteado que en Málaga se robaba más que en otras 11 comunidades, no pretendía establecer comparaciones, sino sencillamente mostrar la preocupación existente. El hecho de que haya 11 comunidades en las que se roben menos viviendas que en una sola provincia andaluza, desde nuestro punto de vista, es cuanto menos preocupante. Insisto una vez más en la falta de efectivos. Usted ha reiterado que nos enviará un catálogo donde se plantean las necesidades existentes, pero las necesidades son las que son y el secretario de Estado de Seguridad nos planteaba hace unos días los datos globales para la provincia de Málaga. No tengo los datos desglosados de Estepona, Marbella, Torremolinos o Benalmádena, pero sí de la provincia de Málaga, donde, en estos momentos, están patrullando 1.800 efectivos, cuando se necesitan 2.381, lo que significa, haciendo una cuenta rápida, que faltan de 581 agentes.

Usted ha dicho que no le preocupa la seguridad privada. A mí sí, porque me da la impresión de que el incremento de seguridad privada pretende sustituir la presencia policial. Usted me dice que no, pero yo le digo que sí. Me ocurrió hace unos días una anécdota personal en un aeropuerto, donde la vigilancia correspondía anteriormente a la Guardia Civil, pero hoy los diputados de provincias que llegamos al aeropuerto nos encontramos gran cantidad de agentes de seguridad privada en cada uno de los puestos y un único agente de la Guardia Civil, que al final es el último responsable de los mismos. Ese es un problema. No se puede sustituir la presencia de agentes de Guardia Civil por agentes de seguridad privada, pero eso se está haciendo en los aeropuertos y, concretamente, en la provincia de Málaga. No me parece razonable que los policías nacionales y los agentes de la Guardia Civil sean sustituidos por agentes de seguridad privada, por una razón muy sencilla: porque al final únicamente un 5 por ciento de la población puede pagar a agentes de seguridad privada, lo que va en detrimento de la seguridad pública. Esto nos preocupa.

Voy a terminar planteándole una duda. Usted ha insistido en el Plan Focus y en que va a ser la solución a ese problema, pero aunque trato de creerle llevo seis años de diputado nacional y he asistido a la presentación de numerosos planes. El plan Policía 2000 iba a ser el no va más, el éxito rotundo para terminar con la delincuencia en nuestro país y en nuestra provincia de Málaga. Después se puso en marcha, apareciendo páginas completas del mismo en los medios de comunicación malagueños, el plan 6x6, y poco después apareció

una página completa donde se decía que la solución del problema de la delincuencia en Málaga iba a ser el programa 10x10. El tiempo ha ido transcurriendo, y cuando se han visto los datos estadísticos de dichos programas, se ha comprobado que ha habido un incremento de la delincuencia en Málaga en los últimos seis años. Por lo tanto, aunque usted me hable de lo magnífico que va a ser el plan Focus, yo tengo mis dudas porque después de seis años todos los planes que se han puesto en marcha, sobre todo en la provincia de Málaga, que es la que más conozco, no han dado los resultados que iban a tener, sino que ha habido un incremento de la delincuencia en dicha provincia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Señor Heredia, le voy a dar datos para que tenga usted mucha información, para que pueda contrastarlos y para que vea que llega a conclusiones que, ciertamente, están alejadas de la realidad. Evolución de los robos con fuerza en domicilio en la provincia de Málaga: En Málaga ciudad, de enero a noviembre de 2001, 892, de enero a noviembre de 2002, 799, un menos 10,43 por ciento. Le voy a dar algo a su favor, aunque me cuesta encontrarlo, no crea que es fácil, en el distrito centro, en 2001, 159, en 2002, 191, lo que representa un incremento del 20,13 por ciento; en Velez-Málaga, en 2001, 172 y en 2002, 121, un menos 29,65 por ciento; en Marbella, en 2001, 640, en 2002, 713, un 12,41 por ciento a su favor; en el norte, en 2001, 253, en 2002, 170, un menos 32,89 por ciento. En conclusión, ya le he dado la ciudad de Málaga, que representa un menos 10,43 por ciento y en cuanto a Málaga provincia el resultante es 2.816 en 2001 y 2.719 en 2002, es decir, un total de menos 3,44 por ciento.

Usted insiste en la cuestión de personal —y yo también—, pero para eso hemos hecho lo contrario de lo que ustedes hicieron, que es invertir la tendencia y el decalaje. Esto es del dominio común y no es discutible porque es evidente y las evidencias no necesitan demostración por estar claras. Se lo digo con todo afecto y con la esperanza de que esta sea una relación fructífera en beneficio de los ciudadanos, para que juntos entendamos que la seguridad no es una cuestión de partido, y lo diré, aunque me quede solo, porque entiendo que la seguridad es y debe ser una cuestión de Estado, gobierne quien gobierne. Por eso digo y subrayo lo de juntos. Insisto en que el razonamiento y la conclusión, con referencia a la función de la seguridad privada, no son acertados. Pero para no resultar prolijo ni repetir argumentos, doy por reproducidos los que le he dado hace un rato. Tengo en la cabeza más países que tienen claro la función de la seguridad privada, que en ningún caso es la sustitución de las Fuerzas y Cuerpos de

Seguridad del Estado. Le voy a hacer una aclaración porque, como sé que hay quien lo tiene confuso, no quiero que se confunda cuál es el ámbito competencial del Cuerpo Nacional de Policía en los aeropuertos. La orden del Ministerio del Interior de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía, establece en su artículo 21 que le corresponde al Cuerpo Nacional de Policía la seguridad interior de los aeropuertos. Al Cuerpo Nacional de Policía y a nadie más. Posteriormente, la Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece que el control de las entidades y de los servicios privados de seguridad, vigilancia e investigación de su personal, de sus medios y sus actuaciones es competencia del Cuerpo Nacional de Policía. Es decir, que ahora que entrará en vigor —si es que entra en vigor— la directiva comunitaria el 1 de enero de 2003 —y que de entrar en vigor también afectaría al aeropuerto de Málaga—, he seguido con mucho detenimiento lo que está pasando en el aeropuerto de Málaga, en términos de ensayo de la directiva del 1 de diciembre. La Guardia Civil es el otro cuerpo que tiene competencias desde los escáners, es decir, las competencias en tierra pertenecen al Cuerpo Nacional de Policía y las competencias en aire pertenecen a la Guardia Civil, es decir, en pistas, y a partir de los escáners, y lo que está pasando es que se están produciendo ensayos de registros aleatorios en los equipajes de mano y los hacen efectivos de seguridad privada, pero bajo la órbita competencial de inspección del Cuerpo Nacional de Policía legalmente y también, generosamente, por la Guardia Civil. Lo digo para que usted lo tenga claro.

Por otro lado, le niego la mayor. No se ha incrementado la delincuencia en Málaga desde 1996. Se lo he explicado esta tarde a lo largo de dos horas y no sólo se lo he explicado sino que me he esforzado y continuaré esforzándome por demostrárselo, pero de poco sirve que yo haga esfuerzos por demostrárselo si usted viene con la actitud predeterminada de negar la evidencia. Si usted niega la evidencia, es inútil que yo haga esfuerzos. De todos modos, me someto y me someteré a cuantas comparecencias usted quiera someterme para tratar de dilucidar dónde está la verdad en este asunto. Le he dado cifras y datos y, en todo caso, le agradezco de todo corazón su interés por la seguridad de los malagueños. En ese camino nos vamos a encontrar siempre. Me tiene, sin condiciones, a su entera disposición.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS ANTE LA PÉRDIDA PROGRESIVA DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA COMISARÍA DEL PUERTO DE SANTA MARÍA-PUERTO REAL (CÁDIZ).** (Número de expediente 181/003057.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Turno para la señora Sánchez Díaz, que formulará su primera pregunta, que hace referencia a la comisaría del Puerto de Santa María-Puerto Real, en Cádiz.

Tiene la palabra, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor director general, le agradezco su presencia hoy aquí. Ya sé que ha visitado la provincia de Málaga tres veces, pero no sé si ha ido también a la provincia vecina de Cádiz. Simplemente le diré que cuando pase usted por la provincia de Cádiz no haga como ha hecho el ministro Acebes hace unos días, que ha ido a la obra más bonita, donde más han presupuestado que es el cuartel de la Guardia Civil, aunque no es de su competencia. Hay muchas otras cosas que visitar en esta provincia para hacerse una idea de la realidad en materia de interior. Le invito a que, cuando pueda, así lo haga.

Me voy a referir a la comisaría de la ciudad del Puerto, comisaría que, como usted bien sabrá, no sólo cubre la ciudad del Puerto sino también la ciudad de Puerto Real, a ocho kilómetros de distancia, y que es la comisaría que hoy por hoy tiene mayor déficit de agentes de policía de la provincia de Cádiz; concretamente, faltan 93 agentes para cumplir las previsiones del catálogo de puestos de trabajo. Me gustaría que me dijera qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante esta pérdida grande y progresiva de agentes de policía en esta comisaría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): No puedo decirle, señora diputada, que he visitado el Puerto, ni Sanlúcar, ni el Campo de Gibraltar, pero le aseguro que me he tomado muchísimo interés por la situación delincuencia de la zona, como dará testimonio el «Diario de Sesiones» que da cobertura a mi comparecencia, a petición de doña Carmen Romero, en el seno de la Comisión Mixta para la Droga. Es decir, que, aunque no he podido visitar la zona, he hecho un seguimiento detenido de los problemas que tiene su circunscripción.

Actualmente, la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía del Puerto de Santa María cuenta con 222 funcionarios, de los cuales 185 están en servicio activo; 12, en segunda actividad con destino; 15, agregados en comisión de servicio, y 10 son funcionarios en prácticas. La citada plantilla, igual que las del resto del territorio nacional, padece un déficit de funcionarios respecto a lo que sería, en intención de todos, una dotación ideal. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la evolución delictiva en dicha comisaría en los ocho primeros meses del presente año arroja las siguientes cifras. El número de delitos conocidos en el Puerto de Santa María ha experimentado un descenso del 14,06 por ciento. Con motivo de la elaboración del nuevo catálogo

go de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía se ha previsto incrementar la dotación de dicha comisaría hasta alcanzar un total de 280 funcionarios, es decir, pasar de 222 a 280. En cualquier caso, para poder incrementar los recursos humanos de las diferentes plantillas se requiere un aumento en el total de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, y con esta finalidad se está desarrollando un plan de ingresos con incrementos de las fuerzas públicas de nuevo empleo muy superiores a las de décadas anteriores. Tras los correspondientes períodos de selección y formación de los funcionarios que ingresan con motivo de estas ofertas, se dispondrá de un mayor número de efectivos, tanto en la escala básica como en la escala ejecutiva. No obstante, como dicha posibilidad no es de hoy para mañana, hay que señalar que se tratará de atender las distintas necesidades en los futuros concursos de vacantes. En este sentido, en el mes de enero del año 2003 se convocará el oportuno concurso general de méritos para cubrir las vacantes que se determinen de las categorías de inspector, subinspector oficial de policía y policía. Asimismo, en dicho mes de enero —y este dato me parece que no lo he dado, a pesar de que muchos de ustedes se han interesado por el tema del personal— jurarán el cargo 950 nuevos policías, que vendrán a cubrir las necesidades más perentorias de las distintas plantillas a nivel nacional conforme a lo anteriormente señalado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor director general, el problema es que esta comisaría necesita ya una actuación urgente. Cualquier actuación que se vaya a realizar en los próximos años no va a servir más que para cubrir el déficit que se ha ido produciendo durante estos años. Concretamente esta comisaría ha perdido 70 agentes desde el año 1996. Por tanto, es una situación crítica. Estamos ante una comisaría que, como hemos dicho, cubre dos ciudades costeras y además la ciudad del Puerto ve triplicar su población en los meses de verano debido al turismo. Están cubriendo la seguridad de dos prisiones, las prisiones de Puerto I y Puerto II, situadas a 12 kilómetros de la ciudad, y se encargan también del traslado y de la custodia al Hospital Universitario de Puerto Real.

¿Los índices de delito? Creo que la percepción de la ciudadanía en la ciudad del Puerto es bastante diferente. Tengo algunos datos. En los seis primeros meses del año 2001 la media de robos de vehículos se ha incrementado. Si hace dos años en estas ciudades se robaban 70 coches al mes, como media, en los primeros meses de este año se ha pasado a 103 robos de coches. Raro es el día que los medios de comunicación no recogen noticias de robos de viviendas, tiendas, personas, etcétera. Están preocupados porque estos datos no

benefician a una de las principales industrias que tiene esta ciudad, como es el turismo. El Gobierno no puede mirar hacia otro lado y no atender las peticiones que no sólo hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, sino que los mismos vecinos de estas ciudades han convocado ya varias manifestaciones y se reúnen periódicamente para ver qué medidas pueden tomar para que se les haga caso alguna vez. No es coherente que se deje toda la carga de este trabajo a los policías de esa comisaría, que han demostrado, una y otra vez, que son grandes profesionales y han demostrado su entrega. Es más, con sacrificios personales, porque este verano nos hemos encontrado con policías que han renunciado a sus vacaciones en los meses de verano para que la comisaría pudiera atender, bajo mínimos, a esas ciudades y a esa población que se incrementa en verano.

Me gustaría que nos pudiera dar una solución a los problemas de esta comisaría y que nos adelantara qué previsiones hay o si va hacer algún esfuerzo para que, de esos 950 agentes que van a jurar sus cargos el mes de enero, una cantidad importante vaya a esta comisaría. También me gustaría saber por qué una y otra vez —y creo que aquí tienen una solución— se han rechazado las iniciativas de este grupo parlamentario, en las que pedimos que se cree una comisaría en la ciudad de Puerto Real independiente a la del Puerto, cada una con sus medios, con sus efectivos, y que podría ser una posibilidad para garantizar un mayor número de efectivos. También podrían estudiar la realización de un concurso de resulta y no esperar a esos datos que puedan venir sobre el año 2004. Es suficientemente evidente que faltan 93 agentes y que esta comisaría necesita de una actuación urgente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Señora Sánchez, en seguridad todo es urgente. No es sólo urgente la seguridad en el Puerto de Santa María, es urgente en todos los puntos de la geografía nacional. La seguridad no es un bien absoluto, la seguridad es siempre un bien deseable, conseguible, y por eso insisto tanto en la conveniencia de no exagerar y de no adjetivar en materia de seguridad. Yo, como usted, he hecho preguntas de campanario, iniciativas parlamentarias de campanario para el consumo interno y también para tener un hueco en los medios de comunicación social de la provincia en donde uno tiene competencias electorales, pero hay algunas cuestiones en las que, siendo legítimo y respetando absolutamente esa capacidad de iniciativa parlamentaria y subordinándome absolutamente a ella, creo que hay que hacer un ejercicio de responsabilidad fuerte para no cargar las tintas en materia de seguridad. Porque, después de decir lo que ha dicho, con evidente exageración, hace una loa, absolu-

tamente merecida, a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Eso, si usted me lo permite —y creo que de su generosa interpretación de la realidad se deriva que me lo va a permitir—, es como negarle el saludo a quien le da de comer a uno, por poner un ejemplo. Flaco favor se le hace a la seguridad utilizando un lenguaje tan dispar como el que usted acaba de utilizar. De una parte dice que existen tales y cuales problemas urgentes en materia de seguridad y de otra parte que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía son maravillosos. Es absolutamente certero lo segundo, son gente de una enorme profesionalidad, y es absolutamente exagerado decir que es urgente no teniendo más óptica que la que deriva de una concepción local del problema. Hay otras ópticas, y yo por eso le he dicho que me comprometo firmemente con la seguridad de la provincia de Cádiz, pero quiero que usted me ayude en eso, y francamente me ayuda poco si mañana en el diario de Cádiz aparece un titular diciendo que la señora Sánchez asegura que la seguridad en el Puerto de Santa María y en Puerto Real es absolutamente prioritaria, es urgente. ¿Qué estamos generando en lo que damos en llamar la seguridad objetiva y la seguridad subjetiva? Estamos generando una conciencia de inseguridad que ayuda poco a neutralizarla. Así que permítame usted que tenga esta digresión que vine de la mano de su afirmación de que el Gobierno mira para otro lado. ¿Cabe mayor exageración? ¿Cómo que el Gobierno mira para otro lado? El Gobierno está íntimamente empeñado en acabar con todas las parcelas de inseguridad posibles. Es exagerado afirmar, como argumento en el debate parlamentario, que el Gobierno mira para otro lado en materia de seguridad. Si es su preocupación continua y constante, ¿cómo va a mirar para otro lado?

Como en los casos precedentes, estoy en condiciones de someter a debate cualquier actuación del Gobierno. Estoy en condiciones, asimismo, de defender en todo caso, y singularmente en el del Puerto de Santa María, la profesionalidad del Cuerpo Nacional de Policía.

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS ANTE LA PÉRDIDA PROGRESIVA DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA COMISARÍA DE ROTA, CÁDIZ. (Número de expediente 181/003058.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Llegamos, así, a Rota. Para formular la pregunta relativa a su comisaría, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Espero que en esta pregunta no estemos tan pendientes de lo que sale en los medios de comunicación. Tengo aquí un dossier de prensa de septiembre y octubre de la ciudad del Puerto, y en él no aparecen ni esta diputada ni ningún otro polí-

tico, sino el día a día de la ciudad: los robos, cuándo llega gente, cuándo se va, etcétera. Hay que poner todos los medios necesarios para solucionar los problemas y no estar tan pendiente de lo que pueda decir mañana un medio de comunicación u otro; eso es lo que menos interesa a los ciudadanos.

La ciudad de Rota está muy cerquita del Puerto, a unos 20 kilómetros; las dos ciudades están unidas por una base naval de utilización conjunta España-Estados Unidos. Es una ciudad costera, que ve duplicada su población durante los meses de verano, y que, en los últimos años, ha experimentado una gran expansión a través de complejos turísticos construidos en la zona norte del municipio. Ni por esta expansión ni por el aumento de su población, en el verano y en otras fechas, ha visto la comisaría que aumentase su personal; al contrario. La ciudad necesita, además, contar con esos funcionarios, porque en la actualidad le faltan 19.

Esta pérdida progresiva de personal se viene apreciando desde 1996. El ministerio tiene que dar una solución ahora, en vez de basarse en cosas que ocurrieron hace tiempo. Además, ninguna de las comisarías de la provincia de Cádiz perdió durante los gobiernos socialistas tantos policías como ahora, con gobiernos del Partido Popular. Le hago esta apreciación antes de que la haga usted, porque el tortícolis que vienen padeciendo muchos miembros del Partido Popular, mirando hacia años anteriores, no gusta a los ciudadanos de hoy, y menos a los jóvenes, que lo que queremos es que se dé solución al presente y al futuro, sin mirar atrás.

Repito que a Rota le faltan 19 policías, y me gustaría saber qué medidas tomará el Gobierno para solucionar este problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): La plantilla del Cuerpo Nacional de Policía de Rota cuenta actualmente con 43 funcionarios en servicio activo y uno en situación de segunda actividad. Daré por reproducidos los argumentos que ya he manifestado sobre la evolución de la plantilla y al catálogo de puestos de trabajo, y añadiré que hay que tener en cuenta que la evolución delictiva en Rota presenta unos índices iguales o inferiores a los registrados en otras localidades de similares características, puesto que en los ocho primeros meses del presente año el número de delitos conocidos ha experimentado un descenso del 1,32 por ciento.

Con motivo de la elaboración del tan reiteradamente invocado catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía, se ha previsto incrementar la dotación de la comisaría de Rota hasta alcanzar los 65 efectivos. En cualquier caso, para poder incrementar los recursos humanos de las diferentes plantillas, se requiere un aumento del total de los efectivos del Cuerpo

Nacional de Policía, y ese aumento —no me cansaré de reiterarlo al argumentar— tiene que ver inevitablemente con algo que usted desconoce. No voy a decir que usted lo deba conocer, porque me parece que es muy joven, pero, en todo caso, es de dominio público, y le voy a dar argumentos que le van a identificar muy bien cuál es la base dialéctica de mi conclusión. Si hace horas, días y meses se está argumentando que los 20.000 nuevos puestos de trabajo en el seno de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía no van a surtir efecto hasta el horizonte temporal del año 2005 —eso lo dice el Partido Socialista, no lo digo yo— es porque se están tomando en consideración los efectos que derivan del decalage en positivo de la puesta al servicio público de ese número de funcionarios. Pues bien, la invito a que reflexione en sentido contrario. ¿Por qué tenemos en Rota el decalage contrario desde el año 1996 al que usted se refiere? Pues justamente por la descapitalización, en términos de convocatoria, a que sometieron al Cuerpo Nacional de Policía los diferentes gobiernos socialistas. ¿Cuándo tienen efectos esos decalages en términos negativos? A partir de 1996. ¿Cuándo se invierte la tendencia? A partir del año 2002. Se lo puedo decir más alto, pero no mucho más claro. Esa es la respuesta que le puedo dar: vamos a pasar de 43 a 65 funcionarios. ¿Es eso invertir o no invertir la tendencia? La respuesta es inequívocamente clara, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Lógicamente habría que preguntarse cuándo podrían estar efectivos esos 65 funcionarios, pero es que Rota no ha tenido nunca ese número tan bajo de 43 policías; ha tenido más. Por tanto, aunque se vaya aumentando, no se han ido cubriendo las bajas por enfermedad, las jubilaciones, los fallecimientos, etcétera. Además —como sé que ha tenido usted recientemente, como nos ha contado antes, una comparecencia por la que conoce bien qué está pasando en esta costa noroeste de la provincia de Cádiz—, sabe usted que Rota, Chipiona y Sanlúcar están viendo incrementar por sus costas el paso de la droga, como ruta alternativa, debido a la mayor vigilancia en el Estrecho y en la zona de Barbate. ¿Por qué buscan estos narcotraficantes una ruta alternativa? Porque saben que en esta zona hay poca vigilancia. En la zona del Campo de Gibraltar se ha instalado el SIVE y se han tomado otra serie de medidas —funcionen o no funcionen—, por lo que buscan estas rutas alternativas. Yo digo lo que se comenta en cualquier medio de comunicación, y es que las mafias —aunque a usted no le guste esa palabra— también se están asentando en unas zonas que incrementan mucho su población con el turismo sobre el que no hay control, donde hay viviendas de alquiler, por lo que pasan mucho más desapercibidos, y donde tampoco hay unidades especializadas,

como por ejemplo una unidad de UDICO. Se ha presentado una proposición no de ley en este sentido y espero que al menos esa iniciativa pueda aprobarse como una buena solución para esa zona de la costa noroeste.

En definitiva, me gustaría que aclarara para cuando van a estar activos esos 65 funcionarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Esta respuesta está supeditada a los procedimientos administrativos a los que me he referido con reiteración a lo largo de la tarde. Hay que convocar el concurso de vacantes, hay que esperar a que lo soliciten, hay que resolver y tomar resoluciones administrativas. ¡Ojalá sea muy pronto!

— **DE LA SEÑORA SÁNCHEZ DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE MEDIDAS ANTE LA CARENCIA DE EFECTIVOS Y MEDIOS PARA LA VIGILANCIA EXTERNA DE LAS PRISIONES DE PUERTO I Y II (CÁDIZ). (Número de expediente 181/003059.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para formular la pregunta relativa a la vigilancia de las prisiones de Puerto I y II, tiene la palabra la señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señor director general, es la segunda vez que hago esta pregunta oral, la primera fue en marzo de 2001, y si la he vuelto a hacer es porque año y medio después de formularla no se ha hecho absolutamente nada, aunque había algunos compromisos tomados. Hace apenas tres semanas el Ministerio del Interior, por fin, ha incrementado el número de agentes que cubren la vigilancia externa de la prisión, concretamente tres policías más para cada turno. Aunque aquel día, marzo de 2001, el secretario de Estado de Seguridad se comprometió también a poner un coche lo antes posible que vigilara el perímetro externo de la prisión, porque no había un coche fijo, tenía que venir de la comisaría del Puerto de vez en cuando, parece ser que se ha resuelto ahora. No obstante, los funcionarios de policía que cubren la vigilancia externa de la prisión dicen que ese personal todavía no es suficiente, que tampoco son suficientes los medios y sobre todo que han llegado 15 personas más agregadas y que no saben si son un regalo de reyes y después, en febrero, van a volver a sus destinos o qué es lo que va a pasar. Por tanto, me gustaría que nos aclarara qué medidas, aparte de este incremento de 15 policías agregados, se van a tomar para vigilar las prisiones de Puerto I y Puerto II.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): El servicio de vigilancia externa de las prisiones Puerto I y Puerto II es realizado por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la comisaría de El Puerto de Santa María. El número de efectivos está en función de las demandas que en cada momento exigen las circunstancias. ¿Qué quiero decir con esta frase tan genérica? Depende del tipo de internos recluidos, de la afluencia de visitas en fechas puntuales que tienen un componente de riesgo o de peligrosidad, etcétera. En función de esas y otras circunstancias oscila el número de efectivos dedicados exclusivamente a dicha finalidad, entre 40 y 50 funcionarios, sin perjuicio de aquellas otras tareas de control del entorno de los establecimientos penitenciarios que puedan realizar las propias patrullas, al margen de los funcionarios ya dichos, de la comisaría local dedicados a tareas de prevención, de seguridad ciudadana o de la propia Guardia Civil.

En aquellas ocasiones en que por bajas de funcionarios de la comisaría, traslados u otras circunstancias los efectivos de la misma se reducen, se toman las oportunas medidas, adscribiendo temporalmente funcionarios de otras plantillas que garantizan el cumplimiento de los servicios de vigilancia de la seguridad externa de los penales. Este es el caso del momento actual, en el que están agregados en comisión de servicios a la comisaría de El Puerto 15 funcionarios de otras plantillas y que hace que el número de efectivos dedicados a la vigilancia de las prisiones Puerto I y Puerto II ascienda a la cantidad de 50.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Creo que estas prisiones están siempre a tope de internos, pero llevan así ya cuatro o cinco años. Por tanto, no sé a qué viene esa idea nueva de que se aumenta según las necesidades, porque es una prisión que siempre está a tope de internos y las visitas que reciben son las mismas. Bienvenidos sean estos 15 más, pero ya digo que lo mismo los necesitamos en esta fecha que hace tres o cuatro años.

También me gustaría que me aclarara, porque me he quedado con la duda, si estos 15 agregados vienen cuando surgen algunas bajas por enfermedad, etcétera. Quisiera saber cuántas bajas hay actualmente, porque a lo mejor hay 15 bajas y han llegado 15 agregados. Sobre todo, insisto, me gustaría saber qué periodicidad van a mantener estos 15 agregados en esta prisión, no sólo me interesa saberlo a mí, seguro que los propios compañeros funcionarios de policía de la prisión estarán deseando saberlo; a lo mejor vienen por vacaciones de Navidad. Me gustaría que lo explicara.

Otra cuestión más. No ha visitado las prisiones de Puerto I y Puerto II, es competencia del director general de Instituciones Penitenciarias. En lo referente a la vigilancia externa le tengo que decir que hay nueve garitas y de ellas sólo se cubren tres. Además, no hace falta que entre en la prisión, puede ir a la ciudad de Rota y cuando vaya por la carretera verá que están totalmente abandonadas, que tienen los cristales rotos; por tanto, todo el mundo que pasa puede comprobar que no se utilizan y el abandono en el que se encuentran.

También dicen los policías que no cuentan con medios técnicos para hacer esta vigilancia. Me gustaría conocer si usted sabe a qué medios técnicos se refieren. Además aquí hay unas declaraciones del secretario de Estado que empezó su intervención diciendo que no había carencias en las medidas de seguridad ni de personal en Puerto I y Puerto II. Parece ser que se convenció con los datos y dijo concretamente: En este caso en Puerto I y Puerto II no hacen falta más medios humanos. Pero añadió: Es verdad que cuando había 135 policías —dice usted que ahora hay 50, con los 15 agregados; el reconoció que había, no sé en qué año, 135 policías— no había medios técnicos. Ahora hay medios técnicos, pero le faltan los policías.

Tengo una duda —creo que hace unos días habló de ello la subdelegada del Gobierno—, y es que hay muchas peticiones de los sindicatos policiales de que la vigilancia de esta prisión, que está a 12 kilómetros —está en un medio rural y no urbano—, la debería hacer la Guardia Civil. Hace pocos días dijo que no es un tema prioritario pero que en un futuro se podría realizar ese cambio. Me gustaría saber si el ministerio está estudiando esa posibilidad y a qué se refería con la palabra futuro, si era un futuro a corto a medio o a largo plazo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Usted argumenta —lo he entendido con claridad— exclusivamente en función de la cantidad de internos (**La señora Sánchez Díaz: No, no.**) Sí, en función de la cantidad de internos. No hace falta mirar ahora el «Diario de Sesiones», lo podremos ver cuando repasemos lo que dijimos unos y otros. Yo le he dicho claramente que esto tiene que ver con lo que en filosofía se denomina los predicables y los predicamentos; tiene que ver con la cantidad, con la cualidad, con la relación, con el tiempo, con el lugar, con la acción, con todo eso. Eso determina el contingente de policías adecuado en todo momento para la vigilancia de Puerto I y Puerto II. Además de eso, hay otros dos —si quiere que lo llamemos así— sistemas o circuitos de seguridad, que son los dos dinámicos: los que derivan de la propia comisaría local y los que derivan de la Guardia Civil.

Así que esta es la respuesta, no para la ocasión sino para el problema o la pregunta que usted plantea. De todas formas yo evitaría —usted no, y respeto que no lo haga— ser tan descriptiva en las fragilidades que en materia de seguridad tienen Puerto I y Puerto II, porque estamos dando información inconveniente a quien no la debe tener, si es que fuese así; lo digo para quitar intenciones si es que las hubiere. Lo que dice el Gobierno es que hay 50 funcionarios encargados de la seguridad y cumplen eficazmente con su trabajo. Lo demás forma parte de lo ideal; lo ideal a veces es antagónico con lo posible y lo posible está subordinado a muchas cosas que tienen que ver con situaciones a las que no me voy a referir ahora para no resultar excesivamente prolijo y exhaustivo y que no pueda parecer que estoy encontrando argumentos extraños para justificar una posición. Tiene que ver con lo que he dicho antes, con la seguridad y con el consenso que a mi juicio debe haber sobre una materia tan singular y tan de Estado. De todas formas, es muy importante que S.S. incida en estos asuntos, porque de esa manera los que tenemos la responsabilidad del Cuerpo Nacional de Policía llegamos también más al fondo de esos problemas.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA VALORACIÓN POR EL GOBIERNO DEL HECHO DE QUE CADA TRES MINUTOS SE ROBE UN VEHÍCULO EN ESPAÑA. (Número de expediente 181/003090.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Llegamos a la última de las preguntas previstas en el orden del día, que hace referencia al robo de vehículos en España. Para su formulación, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor presidente, me va a permitir que haga una valoración muy brevemente, porque el director general de la Policía terminaba su intervención sobre mi última pregunta diciendo: yo niego la mayor, no se ha incrementado la delincuencia en Málaga. Pues, si usted me lo permite, yo niego su mayor. Aunque no soy de esta Comisión, procuro hacer un seguimiento del problema de la inseguridad ciudadana y he planteado más de 300 iniciativas parlamentarias referentes a este tema, en cuyas respuestas se reconoce que desde 1996 hasta el año 2001 se ha incrementado la delincuencia en la provincia de Málaga. Las 300 respuestas no van a estar equivocadas, me va a permitir que lo dude. Según los datos de la memoria de la Fiscalía, desde 1996 hasta 2001 los delitos incoados en la provincia de Málaga se han incrementado en un 43 por ciento; según los datos del Ministerio del Interior, los delitos se han incrementado en ese periodo en Torremolinos, en Estepona, en Marbella, en Fuengirola y en Málaga capital, es decir, en todos los

municipios. Usted dice que en el año 2002 están bajando, pero yo tengo dudas. ¿Por qué tengo dudas? Porque hace dos meses me encontré en los medios de comunicación unas declaraciones del subdelegado del Gobierno —no tiene usted que ponerse tan nervioso con el tema de los medios de comunicación; su partido lo hace habitualmente— en las que decía que en el año 2002 los delitos en la provincia de Málaga se habían reducido un 8 por ciento; hace un mes, el delegado del Gobierno en Andalucía decía que no era un 8 por ciento, sino un 6 por ciento, y hace una semana el secretario de Estado de Seguridad decía que tampoco era un 6 por ciento, sino que los delitos y faltas se habían reducido únicamente un 2 por ciento. ¿Con qué dato nos quedamos los socialistas, con el 8, con el 6 o con el 2 por ciento de bajada? Además hay otro dato. No le hablo de las 40 iniciativas que he presentado y que están esperando respuesta, pero sí del último dato facilitado por el Gobierno sobre delitos en la provincia de Málaga, que se refiere al primer trimestre de 2002 y la respuesta tiene fecha de salida de 9 de septiembre. Preguntaba sobre el primer semestre y los últimos datos hacen referencia al primer trimestre. Usted me dice que tenga fe en sus datos. Yo soy hombre de poca fe y mientras no tenga esas respuestas parlamentarias por escrito voy a tener todas las dudas del mundo.

Termino con esta breve reflexión. La responsabilidad de que en esa calle de 100 kilómetros a la que usted se refería haya en este momento 85 policías nacionales menos patrullando es del Gobierno del Partido Popular. Yo sé que para el Partido Popular la culpa de la muerte de Manolete la tenemos los socialistas. Permítame que yo asuma la parte que nos corresponda de la muerte de Manolete, pero usted debe asumir que la falta de 85 agentes en la provincia de Málaga la tiene el Gobierno del Partido Popular.

Paso a los robos de vehículos en España. Según una respuesta ofrecida por el propio Gobierno en el primer semestre del presente año —son datos aportados por el propio Gobierno—, se han robado 76.405 vehículos en España. Si usted hace los cálculos, le saldrá que cada tres minutos se roba un vehículo en nuestro país. Tal vez al Partido Popular no le preocupe esto, pero a los socialistas sí nos preocupa, y nos preocupa que Andalucía encabece esos datos de delincuencia con casi 17.000 sustracciones, mientras que Madrid tiene casi 16.500, la Comunidad Valenciana más de 13.000, en Cataluña se han robado en estos seis primeros meses más de 10.000 vehículos y Canarias le sigue con casi 4.500. Por provincias, Madrid ocupa el primer lugar, con 16.500 sustracciones, seguida de Barcelona, con más de 8.500, Valencia con 7.100, Castellón con 5.066, Sevilla con más de 4.400 y mi provincia, Málaga, con 3.415. Le puedo añadir otro dato más también facilitado por el Gobierno a través de una respuesta parlamentaria. Como media, cada día se queman seis vehículos en nuestro país por actos vandálicos. Vuelvo a insistir

en que dejarse el coche en la calle o incluso en un garaje está suponiendo un serio riesgo y estamos hablando de la herramienta de trabajo de muchos españoles. Vuelvo a decirle que desde que el PP llegó al Gobierno —asúmalo también— han puesto en marcha muchos programas y muchos planes, que si el plan Policía 2000, que si el programa 6×6, que si el programa 10x10. Ahora nos amenazan con el plan Focus. Con tantas multiplicaciones, tantos planes y tantos programas ¿por qué han reducido el número de policías nacionales en nuestro país? Algún día se podría explicar. Claro, la culpa es de los socialistas, pero yo le recuerdo, señor director general de la Policía, que llevan seis años gobernando. En seis años podrían haber hecho algo ¿o no han podido hacer nada? Me llama la atención que su partido político diga que no se hacen carreteras en la provincia de Málaga porque no las hicimos los socialistas. Ustedes llevan seis años. Asuman su responsabilidad porque alguna tienen que tener. No llevan un año, dos o tres en el Gobierno, sino que llevan más de seis años, y la responsabilidad de que hoy en las calles españolas haya muchos menos agentes de Policía la tiene el Gobierno del PP. De hecho, desde 1996 hasta la fecha han reducido en 7.000 el número de agentes de Policía. Eso será responsabilidad del PP ¿O también es responsabilidad de Felipe González? **(El señor director general de la Policía, Díaz de Mera y García de Consuegra: Naturalmente.)** También es responsabilidad de Felipe González. Evidentemente, yo no puedo estar de acuerdo con usted porque ustedes llevan gobernando seis años. Ustedes, el Partido Popular han quitado de las calles españolas tres policías nacionales todos los días como consecuencia de su lamentable y nefasta política en materia de seguridad. Lo que sí está haciendo el PP —y vuelvo a insistirle en ello— es apostar por la seguridad privada. Fíjese usted, en una respuesta parlamentaria se dice que en 1997 había 9.686 agentes de seguridad privada en España. Actualmente hay más de 90.000 agentes. Son datos de su propio Gobierno. También quiero recordarle otro dato. En este momento hay el doble de agentes de seguridad privada que de policías nacionales.

Para resumir, a los socialistas nos gustaría conocer los motivos del elevado número de robos de vehículos en nuestro país, pero además nos gustaría que nos diera medidas concretas para evitarlos, para evitar que cada tres minutos se robe un vehículo en España. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando quiera, señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Yo las gracias se las doy a usted porque me permite afirmar y argumentar sobre lo que es indiscutible. Usted me dice

que niega la mayor de la mayor. Perdón por la pedantería: *Utraque si praemissa neget, nihil consequitur*, es decir, si ambas premisas niegan no llegamos a ninguna conclusión, pero con una salvedad, que lo que yo digo es constatable y comprobable y lo que usted dice es un discurso reiterativo, para la ocasión y sin ningún fundamento. Usted dice que tiene dudas. Me parece muy razonable que las tenga. Sin dudas no puede vivir el ser humano. Dice que hay parámetros que le obligan a usted a concluir que ha aumentado la criminalidad y la delincuencia desde el año 1996, pero es usted el primero que no está determinando a qué horizonte temporal se refiere cuando hace esa afirmación. No sabemos si se refiere a un año, a tres meses, a seis meses o a cuándo. Estoy seguro que no desconoce la cadencia y la periodicidad con la que la Secretaría de Estado para la Seguridad produce las estadísticas oficiales, de modo que, como yo estoy tan acostumbrado —y usted también— al manejo indiscriminado de las estadísticas a conveniencia, lo que procede es identificar lo que es indiscutible y no lo que utilizamos para la dialéctica al uso y para tener una determinada presencia.

Le aseguro que yo no me pongo nervioso casi nunca y menos en materia de medios de comunicación. Ha utilizado usted una expresión verdaderamente desafortunada. Lo que sí le puedo decir —y seguramente sin conocimiento de causa— es que usted tiene fijación con el subdelegado del Gobierno en Málaga. No sé qué pasará. Le tengo que llamar para decirle que se porte bien con usted. Es reiterada su referencia al subdelegado del Gobierno en Málaga.

Dice, en exceso verbal, aunque no me parece mal que lo haga —me parece mal que lo diga, pero entiendo que parlamentariamente se puede hacer—, que si no le preocupa al PP, a los socialistas sí. Insisto en lo que le he dicho hace un rato a su compañera cuando decía que en materia de seguridad se mira en otra dirección. ¿Cómo no le va a preocupar al PP? ¿Me ha oído usted a mí decir que no le preocupó al Partido Socialista la seguridad en el tiempo en que gobernó este país? ¡Claro que no! Lo que he dicho y reitero es que gracias a la desafortunada política de personal del Partido Socialista Obrero Español padecemos, en término de decalaje, la situación del personal que ahora usted tanto reivindica. Eso es indiscutible. ¿Quiere que le diga quién es el primero que me lo ha dicho? Algún director de la Policía en la etapa del Gobierno socialista que tiene un alto sentido del Estado, y me lo ha dicho sin que yo se lo pregunte. Eso es evidente y como es evidente, ¿para qué vamos a perder el tiempo? Ustedes machaconamente insisten en eso. No se puede mencionar la cuerda en la casa del ahorcado, eso es tabú y eso es lo que están haciendo insistentemente. Lo que sí es también evidente, por público, por notorio y porque está en las convocatorias, es la inversión de la tendencia. ¿Nos hemos inventado gratuitamente los 20.000 ciudadanos guardias civiles y policías que va a haber,

en 2002, 2003 y 2004? No. Ahí están las convocatorias. La inversión de la tendencia es un hecho absolutamente comprobable, como comprobable es lo que sucedió en el periodo anterior en materia de personal, y no me oírás usted a mí criticar al Partido Socialista en materia de seguridad, jamás.

Ahora vamos a lo verdaderamente importante, que es lo que no ha preguntado verbalmente, pero que es lo que figura por escrito, que es cómo valora el Gobierno que cada tres minutos se produzca un robo de un vehículo en España. Valorar el tiempo teórico medio de cadencia entre la sustracción de cada vehículo sin hacer un análisis de la actividad delictiva en el que se tenga en cuenta, además del número total de vehículos sustraídos, el volumen del parque móvil del país y otros factores, como el número de habitantes, la naturaleza de la población, urbana o rural, el nivel de vida, los efectos indeseados de la apertura de fronteras en el sentido de facilitar los desplazamientos entre países y otros factores que inciden en la actividad delictiva conduce a conclusiones totalmente erróneas y alejadas de la realidad. Es como comparar Málaga ciudad con comunidad autónoma de tal o cual punto geográfico del país. Así, un análisis sin tener en cuenta dichos factores puede arrojar resultados tan contradictorios como que en un país con altas tasas de inseguridad que la cadencia temporal de sustracción de vehículos sea muy amplia y en otros con tasas bajas dicha cadencia sea de escasos minutos o segundos. No obstante, a la vista de las estadísticas sobre vehículos sustraídos en nuestro país, he de señalar que desde el año 1996 se pone de manifiesto una clara tendencia a la baja en el número de estos delitos, que se concreta en una reducción en torno al 15 por ciento, lo que me induce a hacer una valoración positiva en cuanto a la evolución —fíjese el lenguaje que utilizo— de esta actividad delictiva, máxime teniendo en cuenta el aumento de vehículos del parque móvil habido en estos años, cuestión que por otra parte hace dos horas usted me reconoció. Perdón, lo que me reconoció fue el aumento de personas, pero por analogía viene a ser lo mismo. Por otra parte, la cadencia temporal en la sustracción de vehículos no es un factor que se tenga en cuenta a la hora de abordar planes de actuación en la lucha contra dicha modalidad delictiva. A estos efectos se valoran aspectos tales como las franjas horarias, la zona de afluencia de vehículos, el territorio en el que se producen los hechos con más frecuencia y otros de naturaleza similar, los cuales sí tienen relevancia a la hora de establecer dispositivos de prevención o programas de colaboración entre las distintas fuerzas de seguridad que actúan en una demarcación. Resulta ocioso hacer la pregunta que ha formulado S.S. acerca de cómo valora el Gobierno no que cada tres minutos se produzca un robo, sino que se produzca un robo. Pues lo valoro negativamente, cómo lo voy a valorar. De todas formas, muchas gracias por sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Vamos a ver si nos entendemos después de casi cuatro horas de debate. ¿Son ciertas las respuestas parlamentarias de su Gobierno —y me refiero al último dato cerrado, que es el del año 2001— de que, a nivel nacional, según los datos de la memoria fiscal, se han incrementado los delitos en España en un 37 por ciento, entre el año 1996 y el 2001? ¿Son ciertos esos datos? Yo presupongo que sí. (**El señor Gil Lázaro: Es la memoria fiscal.**) Por tanto, si esos datos son correctos, desde que el PP llegó al Gobierno hasta el año 2001 —último dato cerrado— la inseguridad, la delincuencia y los delitos se han incrementado en España. Algún componente de su partido político dice que es la memoria fiscal, pero también tengo los datos del Ministerio del Interior desde 1996 hasta el 2001, último dato cerrado. Usted me habla de datos de noviembre de 2002, y no se preocupe usted que cuando yo tenga esos datos, entonces podré decir que están bajando los delitos en España, en Málaga, en Andalucía y en todas partes, pero, mientras no se cierre el presente ejercicio, me va a permitir que yo haga referencia al último dato cerrado. Según datos del Ministerio del Interior —que son respuestas oficiales—, en el año 2001 se ha incrementado la delincuencia en Torremolinos, en Estepona, en Marbella, en Fuengirola y en todos los municipios cuya responsabilidad corresponde a la Dirección General de Policía, en Málaga. Por tanto, usted me lo puede pintar de verde o de amarillo, pero hay una realidad y una evidencia que no puede negar, y es que, desde el año 1996, que es cuando llega el PP al Gobierno, hasta 2001, la delincuencia ha incrementado en España. Si usted niega ese dato, está afirmando que el Gobierno del PP falsea los datos y no dice la verdad en sus respuestas parlamentarias. Me va a permitir que yo confíe —porque son muchas respuestas parlamentarias— en los datos que aporta el propio Gobierno en las mismas. Por tanto, reconozca que entre el año 1996 y 2001 se ha incrementado la delincuencia, porque si no lo hace, me permitirá que no me fíe de sus declaraciones.

Usted dice que se inventaron el plan Focus. Pues bien, yo le hago la siguiente pregunta: ¿se inventaron el plan Policía 2000? ¿Se inventaron el programa 6×6? ¿Se inventaron el programa 10×10? Todos estos programas iban a ser la solución al problema de la inseguridad ciudadana en España, pero ha pasado el tiempo y la estadística de su ministerio —aunque comprendo que usted llegó hace poco, pero llevan seis años gobernando— reconoce que el número de delitos se ha incrementado, a pesar de todos esos planes de marketing, propaganda y venta de humo — si me lo permite— del Partido Popular, y mientras yo no vea el plan Focus, me va a permitir que no me lo crea, porque no es el primer plan que pone en marcha el Partido Popular, sino el cuarto. Los tres primeros fueron falsos, luego, por

una sencilla regla de tres, si los tres primeros fueron falsos y no dieron los resultados adecuados, me permitirá que ponga en duda el resultado del plan Focus.

Evidentemente, no tengo nada contra el subdelegado del Gobierno, salvo que se parece bastante a usted en sus afirmaciones, cuando dice que en Málaga no pasa nada, que no hay delitos, que no hay mafias ni robo y quema de vehículos, y que, además, si hay un problema, la culpa es de los socialistas, porque facilitamos la respuesta del Gobierno, creando con ello alarma social. Por tanto, los socialistas somos unos irresponsables, somos los culpables de todo y no hay ningún problema de inseguridad ciudadana en Málaga. Como esa técnica no es exclusiva del subdelegado, que no tiene la patente, sino que es propia más bien del Partido Popular, criticamos la nefasta política que en materia de seguridad ciudadana está llevando a cabo el subdelegado del Gobierno, pero, a nivel personal, le puedo asegurar que no tengo ningún problema con el señor Carlos Rubio.

En cuanto al tema de los vehículos, ha hecho una afirmación en la que yo creo se encuentra la raíz del problema. Usted ha hablado de franjas horarias, que es la raíz del problema. ¿Por qué digo esto? Porque como desde el año 1996 hasta el día de hoy, ustedes están reduciendo el número de policías, los pocos que quedan los ponen durante el día, para que la gente no aprecie esa falta de efectivos policiales, pero, ¿dónde se notan las carencias? Durante la noche. Eso no es algo que me invente yo en el sueño de una noche de verano, a las ocho y veinticinco de la tarde, en esta Comisión. Esta es una denuncia que han formulado los propios sindicatos policiales, con los cuales me reúno bastante a menudo. Ellos dan un dato que se puede extrapolar prácticamente a toda la geografía nacional. En Málaga capital — y usted sabe lo grande que es—, hay 18 policías nacionales patrullando durante la noche; sólo 18 policías nacionales. Le pregunto: ¿Cree usted que con 18 policías nacionales se puede atender de forma adecuada la seguridad ciudadana en Málaga capital? Evidentemente, no. Luego, ¿cuál es el problema de la falta de efectivos? La presencia policial de noche, que es cuando se está produciendo la inmensa mayoría de los delitos. La quema de vehículos por actos vandálicos, los robos de vehículos y los robos de viviendas; la inmensa mayoría de los delitos se registra durante los horarios nocturnos y no es admisible que usted trate de extrapolar que cada tres minutos se robe un vehículo es un problema que no se puede analizar así, porque son datos de diferentes provincias, de diferentes comunidades, de diferentes franjas horarias, etcétera. Si dividimos el número de robos de vehículos por los días del año, nos da que cada tres minutos se roba un vehículo en España. Este es un dato preocupante y la solución sería tener mayor presencia policial en general y particularmente durante la noche. Si ustedes pusiesen en marcha medidas de este tipo, sí, por ejemplo, ustedes, el Partido Popular, destinaran a esos policías naciona-

les que están llevando a cabo labores administrativas a patrullar las calles y esas labores administrativas las realizasen administrativos, podrían incrementar probablemente el número de presencia policial de agentes de la policía nacional en las calles españolas. Esto es lo que les estamos demandando, medidas concretas para reducir los delitos y medidas concretas para evitar que cada tres minutos se robe un vehículo en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García de Consuegra): Quiero dar las gracias, sinceramente y de corazón, al señor Heredia, por los esfuerzos que hace para construir un argumento coherente y las dificultades que encuentra para conseguirlo. Volvemos a meter el dedo en la llaga. ¿Son ciertos los informes de la memoria fiscal en materia de delitos? Lo primero que le tengo que decir, para sacarle de la confusión que tiene al respecto, es que no me confunda delito con diligencia, porque cualquiera sabe que un mismo delito puede estar sometido a siete diligencias diferentes (**El señor Gil Lázaro: ¡Claro!**) o a catorce, si usted quiere que le haga un ejercicio de imaginación, lo que da como resultante en la memoria fiscal el equivalente a lo que usted interpreta como catorce delitos, cuando estamos hablando de catorce diligencias. Esta es la A, pero esa A es incontestable. Mañana le mandaré lo que ha escrito al respecto un magistrado andaluz argumentando en la misma dirección que yo. Se lo mandaré mañana, no se me olvidará. Luego espero que usted tenga el gesto de amistad de decirme: tenía usted razón con respecto a que los delitos y las diligencias no son la misma cosa. Cuestión B: ¿Por qué le tengo que reconocer a usted que la delincuencia se ha incrementado del año 1996 al año 2001? ¿Por qué tengo que tomar ese horizonte temporal que a usted le conviene a efectos argumentales? ¿Por qué no me dice usted si ha bajado o no la delincuencia en el año 2000 o en 1999? ¿Por qué tengo que tomar como referencia el año 2001? No voy a entrar en ese debate y no voy a responder a eso. ¿Por qué no puedo tomar como referente el año 2000 o el año 1999? (**El señor Heredia Díaz: Porque es el último año.**) Me copia los argumentos, y me gusta, no me disgusta. Usted coge las franjas horarias, las franjas temporales para introducir argumentos de contrario. Esto es lo que estoy haciendo a lo largo del debate de esta tarde, con una diferencia, que yo utilizo datos y estadísticas oficiales y reales y usted utiliza las que le convienen. Esta es la diferencia. Con respecto al plan Focus —si no lo he dicho, lo digo ahora—, entiendo que el plan de lucha contra la delincuencia, presentado en esta misma Cámara por el señor ministro del Interior, no va a tener como panacea el plan Focus. De ninguna manera, por eso hay que ser muy riguroso cuando se utilizan argumentos en contra del plan Focus. El plan Focus es un

instrumento muy bueno que complementándose con todos los demás que tienen dimensión jurídica, que tienen dimensión policial, que tienen dimensión de cooperación con policías locales y que tienen dimensión de cooperación internacional, está dando y va a dar como resultante una mejora de la seguridad objetiva y subjetiva de los ciudadanos. Entonces, ¿qué es el plan Focus? El plan Focus es un instrumento más; es un instrumento sobre cuya eficacia no cabe dudar porque ya está acreditada; es un instrumento que ataca focos delincuenciales en puntos geográficos concretos y en franjas horarias concretas; es un implemento y un complemento a la policía de proximidad y al programa Policía 2000.

No quiero resultar agresivo, pero usted tiene una forma de argumentar que no resiste ningún análisis medianamente razonable, es lo de *utraque si praemissa neget*; o sea, como han fracasado tres, el cuarto también va a fracasar. Con esa argumentación, no hace falta que yo concluya. Si en tres ocasiones no nos ha tocado la lotería, la cuarta tampoco. Si no hemos ganado tres partidos de fútbol, el cuarto tampoco. Su deducción es aplastante; es de una lógica aplastante, por reducción al absurdo. **(El señor Gil Lázaro: Si el PSOE no ha ganado las elecciones, las próximas tampoco.)**

Lo que sí me creo después de oírle es que no es que tenga fijación con el señor subdelegado del Gobierno, es que me temo que también la va a tener conmigo. Procuraré evitarle ese calvario. Me gusta más llevarme bien con usted y creo que nos vamos a llevar muy bien.

Los pocos policías los ponemos durante el día. Esa también es una afirmación tan categórica como injustifi-

cada e injusta. Los policías que tenemos los utilizamos racionalmente en función de todos esos parámetros delincuenciales a los que no me voy a referir, pero que son de sobra conocidos, y no quiero cansarles más, que ya llevamos cuatro horas de debate. Me parece que no ha entendido bien lo que significa la seguridad compartida. La seguridad compartida es un concepto internacional, un concepto supranacional y también un concepto nacional. La seguridad para usted es sólo 18 policías en la noche de Málaga. Eso es lo que usted ha venido a decir. No señor. La seguridad compartida es mucho más que eso en la noche de Málaga; es el Cuerpo Nacional de Policía, las policías locales, todo un sistema de comunicaciones, la Guardia Civil, los servicios de información, no solamente la policía en la calle. Eso sí que es reducir o minimizar el papel de la seguridad en la ciudad de Málaga. Por eso, cuando argumente en este sentido, piense y reflexione sobre la eficacia indiscutible de la seguridad compartida. En ese sentido, el Cuerpo Nacional de Policía tiene un componente muy importante, mucho más allá de lo que usted, simplificando los argumentos, dice: 18 policías en la noche de Málaga. No; una vez más, niego argumentalmente la mayor.

En todo caso, les agradezco mucho a todos, y a usted singularmente, la paciencia que han tenido conmigo y les ofrezco toda la colaboración del mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general y muchas gracias a todos.

Cumplido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

